



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

13ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA MARIANA ARIAS

CITACIÓN N° 75

Montevideo, 22 de abril de 2026

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta Representantes Nacionales, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, el próximo martes 28, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CON EL REINO DE ESPAÑA. (Aprobación).

Carp. 1597/2025. Informado. [Rep. 515](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios
--o0o--

1.- Texto de la solicitud de la convocatoria

La solicitud de convocatoria a la sesión extraordinaria fue suscrita por los siguientes Representantes Nacionales:

Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Inés Cortés, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Juan Gorosterrazú Rivero, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Sandra Nedov, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Carlos Rodríguez Gálvez, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.

SUMARIO

	Pág.
1.- Texto de la solicitud de la convocatoria	1
2.- Asistencias y ausencias	3
3.- Asuntos entrados	4
4.- Proyectos presentados	23
5 y 7.- Exposiciones escritas	23, 26
6.- Inasistencias anteriores.....	26

CUESTIONES DE ORDEN

17.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	50
8, 14, 16.- Integración de la Cámara	27, 45, 48
18.- Levantamiento de la sesión.....	50
8, 14, 16.- Licencias.....	27, 45, 48
10.- Supresión de sesión ordinaria.....	30
12.- Urgencias	31

VARIAS

9.- Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social	30
— Concreción de fecha	
11.- Modificación de fecha de la exposición del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres	30

ORDEN DEL DÍA

13, 15, 17.- Trabajadores de la empresa frigorífico Casa Blanca S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta el 30 de junio de 2026 el subsidio por desempleo)	
— Carpeta n.º 2335/026	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	31, 45, 49
— Texto del proyecto aprobado	50

2.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Florencia Abbondanza (1), Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Adriana Balcarcel, Graciela Barrera, Diego Bianchi, Nidia Bordagaray Cardozo (2), Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Elianne Castro Pisciotano, Leonardo Ciuti (3), Mario Colman Giriboni, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Nicolás de Souza Font (4), Juan Pablo Delgado, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Fermín Farinha Tacain, Marianita Fonseca (5), Luis Enrique Gallo, Fernando Emiliano Gamarra Borge (6), Mirta García Montejo (7), Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés (8), Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschart Suárez, Raúl Licandro (9), Álvaro Lima, Mercedes Long, Fernanda Mancini Imperial (10), Sol Maneiro, William Martínez Zaquiarez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ernesto Gabriel Otero, Néstor Otero (11), Rosa Pellerey (12), Adriana Peña, Giovani Peres Pimentel (13), Estela Pereyra, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle, Raúl Sander (14), Virginia Santos (15), Felipe Schipani, Joaquín Sequeira Collazo (16), Yoanna Silvera (17), Gerardo Sotelo, Juan Héctor Straneo Abreu (18), Mariano Tucci, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez (19) y Alejandro Zavala.

Con licencia: Tatiana Antúnez Scalone, Cecilia Cairo, Federico Casaretto, Walter Cervini Pratto, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Gustavo Guerrero, Sylvia Ibarguren Gauthier, Nicolás Lorenzo, Martí Molins, Marne Osorio Lima, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Juan Martín Rodríguez, José Luis Satdjian, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gabriel Tinaglini, Javier Umpiérrez Diano y Sergio Valverde.

Con aviso: Miriam Britos, Pablo Constenla, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Diego Echeverría Casanova, Fabricio Núñez, Mónica Pereira y Álvaro Rodríguez Hunter.

Sin aviso: Silvana Pérez Bonavita.

Observaciones:

- (1) A la hora 14:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Tatiana Antúnez Scalone.
- (2) A la hora 14:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Julieta Sierra.
- (3) A la hora 14:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad del titular señor Walter Cervini Pratto.
- (4) A la hora 14:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Cecilia Cairo.
- (5) A la hora 14:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Sergio Valverde.
- (6) A la hora 14:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Graciela Echenique.
- (7) A la hora 14:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Rubenson Silva.
- (8) A la hora 14:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Javier Umpiérrez Diano.
- (9) A la hora 14:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Magela Rinaldi.

- (10) A la hora 14:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Nicolás Lorenzo.
- (11) A la hora 14:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Matías Duque Barreto.
- (12) A la hora 14:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gustavo Guerrero.
- (13) A la hora 14:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Martí Molins.
- (14) A la hora 14:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Marne Osorio Lima.
- (15) A la hora 14:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Federico Casaretto.
- (16) A la hora 14:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Diana Noy López.
- (17) A la hora 14:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Gabriel Tinaglini.
- (18) A la hora 14:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Domingo Rielli.
- (19) A la hora 14:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

3.- Asuntos entrados

«Pliego N° 75

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.474, de 15 de abril de 2026.

MTRA. AURORA PELUFFO DE AUGUCHENKO - Se designa la Escuela N° 14 de Colonia Ofir del departamento de Río Negro. C/4596/2024

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.477, de 22 de abril de 2026.

PASO ATAQUES - Se eleva a la categoría de centro poblado. C/29/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.478, de 22 de abril de 2026.

CONVENIO INTERNACIONAL DE HONG KONG PARA EL RECICLAJE SEGURO Y AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LOS BUQUES, 2009 - Aprobación. C/4485/2024

- ARCHÍVESE

PROYECTOS DE LEY

ACUERDO PARA LA PROTECCIÓN MUTUA DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS ORIGINARIAS EN LOS TERRITORIOS DE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR - Aprobación. C/2329/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

TRABAJADORES DE LA EMPRESA FRIGORÍFICO CASA BLANCA S. A. - Se faculta al Ministerio de trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta el 30 de junio de 2026 el subsidio por desempleo. C/2335/2026

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INFORMES DE COMISIONES

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR - Se incorpora la Resolución N° 36/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR al ordenamiento jurídico nacional. C/1799/2026

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 15/04/26

PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL "ACUERDO CON EL GOBIERNO DE RUMANIA SOBRE COOPERACIÓN ANTÁRTICA, SUSCRITO EN MONTEVIDEO, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1998" - Aprobación -. C/2111/2026

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 15/04/26

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA CONFEDERACIÓN SUIZA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA CON ÉNFASIS HACIA TERCEROS PAÍSES - Aprobación. C/1250/2025

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 15/04/26

PROTOCOLO PARA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA Y TRASLADOS SANITARIOS PRIMARIOS TRANSFRONTERIZOS TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREOS EN CASOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CON LA REPÚBLICA ARGENTINA - Aprobación. C/2107/2026

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 15/04/26

CONVENIO INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA Y DE LAS ACEITUNAS DE MESA DE 2015 - Modificación del artículo 36. C/1537/2025

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 15/04/26

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

VIDAS POSITIVAS: INTERSECCIONES DE VIH, GÉNERO Y ENCIERRO EN CLAVE DE DERECHOS - Se declara de interés parlamentario. C/2292/2026

Autores: María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Martí Molins, Sandra Nedov y María Inés Obaldía Miraballes.

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PROYECTOS DE LEY

MAESTRA JULIA CABRERA DE PERDOMO - Se designa la Escuela Rural N° 7 de Paso del Bote en el departamento de Canelones. C/2293/2026

Autor: Amin Niffouri.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RÉGIMEN ESPECIAL DE VIVIENDA PROMOVIDA PARA TERRITORIOS REZAGADOS Y FRONTERA NORTE - Modificación a la Ley N° 18.795. C/2318/2026

Autor: Marne Osorio Lima.

- A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRITORIO

RÉGIMEN DE REMUNERACIONES PARA EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA - Derogación de la Ley N° 16.100 y modificaciones al Decreto Ley N° 15.698. C/2338/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

ARGENTINA PAIVA - MIMA - Se designa la Escuela N° 72 de Parada Daymán del departamento de Paysandú. C/2355/2026

Autor: Walter Verri.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

MARCO NORMATIVO POR EL CUAL EL SINAE REALIZÓ ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL OPERATIVO "ALERTA ROJA POR FRÍO EXTREMO". C/2290/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Fernanda Auersperg.

- SE CURSA EN FECHA 15/04/26

SUBSIDIOS PARA EL TRANSPORTE DESTINADOS A ESTUDIANTES QUE VIAJAN DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/2291/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Natalia Díaz Marrero.

- SE CURSA EN FECHA 15/04/26

CANTIDAD TOTAL DE FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO Y DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN RÉGIMEN DE PASE EN COMISIÓN EN OTROS ORGANISMOS. C/2294/2026

Destino: Corte Electoral.

Autor: Margarita Libschitz Suárez.

- SE CURSA EN FECHA 15/04/26

ACTUACIÓN DE LA URSEA EN LA REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL AGUA Y DEL SANEAMIENTO EN NUESTRO PAÍS. C/2295/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 15/04/26

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LICEOS DEL INTERIOR DEL PAÍS. C/2297/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 15/04/26

ACTOS DE VIOLENCIA SUFRIDOS POR UN JOVEN EN LA CIUDAD DE SALTO Y COBERTURA MÉDICA EN EVENTOS DEPORTIVOS. C/2300/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 15/04/26

SITUACIÓN DEL SANEAMIENTO EN LAS ZONAS TERMALES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ESPECÍFICAMENTE EN TERMAS DEL DAYMÁN Y TERMAS DEL ARAPEY. C/2299/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 15/04/26

ACTOS DE VIOLENCIA SUFRIDOS POR UN JOVEN EN LA CIUDAD DE SALTO Y COBERTURA MÉDICA EN EVENTOS DEPORTIVOS. C/2301/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Natalia Pigurina.

- SE CURSA EN FECHA 15/04/26

POLÍTICAS DE DESCUENTOS PARA LA FRONTERA APLICADOS POR EL BROU QUE EXCLUYEN AL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ. C/2302/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Maximiliano Campo.

- SE CURSA EN FECHA 15/04/26

ACTIVIDAD Y COSTOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN REGIÓN DE FRONTERA, ESPECIALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA. C/2305/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

ACTIVIDAD Y COSTOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN REGIÓN DE FRONTERA Y COMPARACIÓN CON BRASIL. C/2306/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE ASISTENTES PERSONALES PARA NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA). C/2307/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Martí Molins.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE ASISTENTES PERSONALES PARA NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA). C/2308/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Martí Molins.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA DENUNCIA POR ACOSO FORMULADA CONTRA LA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS. C/2309/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Pablo Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

EVENTUAL EXIGENCIA DE CÓDIGOS GTIN/EAN U OTROS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. C/2310/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RADARES METEOROLÓGICOS DE ISMAEL CORTINAS Y PIRARAJÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE FLORES Y LAVALLEJA RESPECTIVAMENTE. C/2311/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

CONTROL DEL TRÁNSITO AÉREO CIVIL. C/2312/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

CENTRO ESTRATÉGICO PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS CRÍTICOS DEL CONO SUR EN LA BASE AÉREA N° 1. C/2313/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

ANTECEDENTES Y CONVENIOS ACADÉMICOS VINCULADOS AL CENTRO ESTRATÉGICO PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS CRÍTICOS DEL CONO SUR EN LA BASE AÉREA N° 1. C/2314/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTRATÉGICO PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS CRÍTICOS DEL CONO SUR EN LA BASE AÉREA N° 1. C/2315/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

ASPECTOS VINCULADOS AL CRÉDITO A LAS PERSONAS FÍSICAS DE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y A LOS DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO. C/2316/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Julieta Sierra.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

ASIGNACIONES Y VACANTES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. C/2317/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Mercedes Long.

- SE CURSA EN FECHA 16/04/26

COPIA DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO Y DEL ACTA DE ENTREGA DE LA POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FERROVIARIAS POR PARTE DE AFE A LA INTENDENCIA DE MALDONADO. C/2319/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Joaquín Garlo.

- SE CURSA EN FECHA 20/04/26

OPERATIVA DEL NUEVO CENTRO ESTRATÉGICO PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS CRÍTICOS DEL CONO SUR Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADARES NACIONALES. C/2320/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 20/04/26

COPIA TEXTUAL DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA IV CUMBRE EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EL 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. C/2321/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 20/04/26

COPIA TEXTUAL DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA IV CUMBRE EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EL 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. C/2322/2026
Destino: Presidencia de la República.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 20/04/26

SUPRESIÓN DEL ÁREA DE ADOPCIONES Y REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL INAU. C/2323/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Pablo Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 21/04/26

APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO PARA LAS ZONAS FRONTERIZAS. C/2324/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Pablo Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 21/04/26

CONTRATACIONES EN FORMA DIRECTA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y PEONES DEL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL. C/2327/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autores: José Luis Satdjian, Amin Niffouri.

- SE CURSA EN FECHA 21/04/26

INFORMES DE VARIAS AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS POR ASSE. C/2325/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autores: José Luis Satdjian, Amin Niffouri.

- SE CURSA EN FECHA 21/04/26

CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO AUXILIAR DE PASO DE LOS TOROS. C/2326/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autores: José Luis Satdjian, Amin Niffouri.

- SE CURSA EN FECHA 21/04/26

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE UN PROGRAMA VISUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE ASSE. C/2328/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- SE CURSA EN FECHA 21/04/26

INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN VINCULADO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL. C/2332/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 21/04/26

CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DESTINADO A MUJERES. C/2330/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 21/04/26

ATENCIÓN BRINDADA POR EL SAME A UNA PERSONA QUE FALLECIÓ EN UN REFUGIO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. C/2333/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 22/04/26

ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA EN UN REFUGIO. C/2334/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 22/04/26

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA BUREAU VERITAS EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE 2 UNIDADES OPV EN EL ASTILLERO FRANCISCO CARDAMA S. A. EN LA CIUDAD DE VIGO. C/2336/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 22/04/26

ACCIONES PARA FINANCIAR LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR ASÍ COMO LA FORMACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADA Y LA SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRO PAÍS POR PARTE DE LA ANEP. C/2337/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Silvana Pérez Bonavita.

- SE CURSA EN FECHA 22/04/26

FUNCIONAMIENTO DE LA POLICLÍNICA DE ASSE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA NICOLICH DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/2339/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 22/04/26

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LA POLICLÍNICA DE ASSE EN LA LOCALIDAD DE COLONIA NICOLICH DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/2340/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 22/04/26

RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL JUBILATORIO, SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y REVOCACIONES. C/2341/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Conrado Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 22/04/26

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL FONDO DE FOMENTO DE LA GRANJA. C/2342/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 22/04/26

RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE IVA APLICADO A FRUTAS Y VERDURAS IMPORTADAS. C/2343/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 22/04/26

ASUNTOS VINCULADOS A LOS PROCESOS CONCURSALES EN EL PERÍODO 2023-2025. C/2344/2026

Destino: Suprema Corte de Justicia.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 23/04/26

FORMACIÓN DE DOCENTES EN EL ÁMBITO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS DISCAPACIDADES. C/2345/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Carlos Rydström.

- SE CURSA EN FECHA 24/04/26

FINANCIAMIENTO, SOSTENIBILIDAD FISCAL Y ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE Y DEL PROYECTO DE SERVICIO FERROVIARIO DE PASAJEROS. C/2346/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 24/04/26

ALINEACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ASUMIDOS POR EL PAÍS. C/2347/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 24/04/26

PLANIFICACIÓN, FINANCIAMIENTO Y REESTRUCTURA INSTITUCIONAL VINCULADA AL SERVICIO FERROVIARIO DE PASAJEROS. C/2348/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 24/04/26

PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE Y DESARROLLO DEL SERVICIO FERROVIARIO DE PASAJEROS. C/2350/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 24/04/26

ASPECTOS VINCULADOS A LAS CONDICIONES DE INGRESO AL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO. C/2349/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 24/04/26

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL ESPACIO. C/2351/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Fabricio Núñez.

- SE CURSA EN FECHA 24/04/26

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 289 DE LA LEY N° 20.446, REFERENTE A LA CREACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL ESPACIO. C/2352/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Fabricio Núñez.

- SE CURSA EN FECHA 24/04/26

PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TERMOVALORIZACIÓN DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA. C/2354/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Álvaro Rodríguez Hunter.

- SE CURSA EN FECHA 27/04/26

PROCEDIMIENTO DE EUTANASIA REALIZADO RECIENTEMENTE SOBRE UNA ORCA VARADA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/2356/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 28/04/26

ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN SOCIAL REALIZADOS A DETERMINADAS EMPRESAS QUE PRESENTAN PROYECTOS ANTE EL MINISTERIO DE AMBIENTE. C/2358/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 28/04/26

PROCEDIMIENTO DE EUTANASIA REALIZADO RECIENTEMENTE SOBRE UNA ORCA VARADA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/2357/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 28/04/26

EXISTENCIA DE AUDITORÍAS E INFORMES EN ASSE QUE HABRÍAN DADO LUGAR A ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y EVENTUALES DERIVACIONES A LA JUSTICIA. C/2359/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 28/04/26

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

DESESTIMACIÓN DEL PROYECTO NEPTUNO - ARAZATÍ POR PARTE DE OSE Y DEL GOBIERNO NACIONAL- Cursado por Oficio Nº 3244 de 11/11/25. C/1380/2025

Autor: Mauricio Viera Dutruel. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

IMPACTO AMBIENTAL DE LA EVENTUAL INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE CELULOSA EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO- Cursado por Oficio Nº 4050 de 28/01/26. C/1735/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS VINCULADOS CON EL PROYECTO A REALIZAR EN LA REPRESA DE CASUPÁ- Cursado por Oficio Nº 2078 de 06/08/25. C/850/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

VERTIDO DE AGUAS DEL SISTEMA CLOACAL DE LA CIUDAD DE CANELONES EN LA CAÑADA DEL PESCADOR- Cursado por Oficio Nº 3550 de 24/11/25. C/1459/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

REPRESENTACIÓN DE OSE POR PARTE DEL CONSORCIO AGUAS DE MONTEVIDEO FRENTE AL MINISTERIO DE AMBIENTE- Cursado por Oficio Nº 3459 de 20/11/25. C/1452/2025

Autor: Pablo Inthamoussu. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ACCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (DINISU) MEDIANTE EL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU) DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN- Cursado por Oficio N° 4087 de 05/02/26. C/1775/2026

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

EXISTENCIA DE UNA RED DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3562 de 24/11/25. C/1470/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS VINCULADOS CON EL IMPUESTO AL CARBONO POR TONELADA DEL CO₂- Cursado por Oficio N° 3063 de 23/10/25. C/1274/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

CAZA DE PATOS, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE DISTINTAS ESPECIES EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 2825 de 30/09/25. C/1164/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

OBRAS VINCULADAS A LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO EN LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO SOLÍS GRANDE- Cursado por Oficio N° 3619 de 02/12/25. C/1517/2025

Autor: Nicolle Salle. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

VARIOS ASPECTOS SOBRE LOS NUEVOS CENTROS PERMANENTES DE ATENCIÓN VEINTICUATRO HORAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE- Cursado por Oficio N° 3354 de 13/11/25. C/1409/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ASPECTOS VINCULADOS CON EL FALLECIMIENTO DE UN NIÑO QUE SE ENCONTRABA INTERNADO EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL BAJO TUTELA Y AMPARO DEL INAU- Cursado por Oficio N° 3992 de 15/01/26. C/1676/2026

Autor: Pedro Jisdonian.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CON EL ASTILLERO CARDAMA- Cursado por Oficio N° 4114 de 18/02/26. C/1804/2026

Autor: Gerardo Sotelo.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

PUESTOS DE TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES VINCULADOS AL MERCADO REGULADO DE VENTA DE MARIHUANA- Cursado por Oficio N° 5025 de 23/03/26. C/2120/2026

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ACTUACIONES DEL INAU EN EL CASO DEL FALLECIMIENTO DE UNA NIÑA EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA- Cursado por Oficio N° 1600 de 30/06/25. C/652/2025

Autor: Mario Colman Giriboni. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

EXIGENCIA DE SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- Cursado por Oficio N° 4856 de 17/03/26. C/2058/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ESTADO ACTUAL DEL SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3558 de 24/11/25. C/1466/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3564 de 24/11/25. C/1472/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

RED DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3560 de 24/11/25. C/1468/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TURISMO.

PROMOCIÓN DE LA TEMPORADA DE CRUCEROS- Cursado por Oficio N° 4056 de 28/01/26. C/1741/2026

Autor: Juan José Olaizola.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY- Cursado por Oficio N° 2759 de 29/09/25. C/1096/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PLAN DE INVERSIONES DE INAU PARA EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DE LOS DISTINTOS CENTROS, Y ASPECTOS VINCULADOS AL HOGAR TRIBAL- Cursado por Oficio N° 3203 de 10/11/25. C/1370/2025

Autor: Pablo Abdala. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS DENOMINADAS GRANDES SUPERFICIES- Cursado por Oficio Nº 4869 de 17/03/26. C/2071/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

ACUERDO ENTRE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA Y ORGANISMOS DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE FENÓMENOS AÉREOS NO IDENTIFICADOS- Cursado por Oficio Nº 5073 de 06/04/26. C/2171/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

GESTIÓN DEL LATU ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2024, NORMATIVA RECIENTE Y SU IMPACTO- Cursado por Oficio Nº 2252 de 15/08/25. C/903/2025

Autor: Nicolle Salle. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA Nº 198 DENOMINADA "ESPAÑA" EN LA CIUDAD DE PANDO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio Nº 3561 de 24/11/25. C/1469/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

DATOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE TODOS LOS NIVELES QUE SE ENCUENTREN EN LOS DEPARTAMENTOS DE RÍO NEGRO, SORIANO, PAYSANDÚ, SALTO Y ARTIGAS- Cursado por Oficio Nº 3162 de 05/11/25. C/1345/2025

Autor: Walter Verri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

FACTURAS DE ANEP QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN ESTADO "VERIFICADO NO INTERVENIDO"- Cursado por Oficio Nº 3609 de 27/11/25. C/1505/2025

Autor: Carlos Rydström. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIONES RELATIVAS A LAS POLICLÍNICAS DE SAN LUIS, CUCHILLA ALTA Y ESTACIÓN FLORESTA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio Nº 3199 de 07/11/25. C/1366/2025

Autor: José Luis Satdjian. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

MORTANDAD MASIVA DE ABEJAS EN DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio Nº 3822 de 09/12/25. C/1582/2025

Autor: Álvaro Rodríguez Hunter.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

APROBACIÓN DE UN NUEVO INSECTICIDA CONTRA EL PICUDO ROJO- Cursado por Oficio N° 4188 de 24/02/26. C/1850/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

MEDIDAS PARA MITIGAR EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE MORDIDAS DE PERROS- Cursado por Oficio N° 4946 de 18/03/26. C/2090/2026

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESTABLECIDAS A LAS EMPRESAS DE PROSPECCIÓN SÍSMICA AUTORIZADAS A OPERAR EN AGUAS BAJO JURISDICCIÓN URUGUAYA- Cursado por Oficio N° 4049 de 28/01/26. C/1734/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

VOLÚMENES DE AGUA POTABILIZADA Y EFECTIVAMENTE FACTURADA Y PARÁMETROS DETERMINADOS PARA VALORAR LA CALIDAD DE AGUA- Cursado por Oficio N° 3864 de 15/12/25. C/1604/2025

Autor: William Martínez Zaquiarez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

CALIDAD DEL AGUA Y VERTIDOS EN EL RÍO SANTA LUCÍA ESPECIALMENTE EN LA ZONA DE PARADOR TAJES Y LA PLAYA DE SANTA LUCÍA- Cursado por Oficio N° 4048 de 28/01/26. C/1733/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PLAN DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA VIRIDIEN EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE PUBLICADO EN EL OBSERVATORIO AMBIENTAL NACIONAL- Cursado por Oficio N° 4211 de 26/02/26. C/1858/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

DECISIÓN ADOPTADA POR EL INAU SOBRE EL ESPECTÁCULO DE LA MURGA DOÑA BASTARDA- Cursado por Oficio N° 4043 de 27/01/26. C/1727/2026

Autor: Felipe Schipani.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA DEL INAU CON LA UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA PARA REALIZAR CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS- Cursado por Oficio N° 4090 de 05/02/26. C/1777/2026

Autor: Walter Verri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

DATOS SOBRE ARRIBOS Y PARTIDAS EN LOS DISTINTOS AEROPUERTOS DE NUESTRO PAÍS ENTRE LOS AÑOS 2024 Y 2025- Cursado por Oficio Nº 4758 de 16/03/26. C/2044/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

PATRIMONIO INMOBILIARIO BAJO TITULARIDAD, ADMINISTRACIÓN O AFECTACIÓN DE LA DINACIA- Cursado por Oficio Nº 4371 de 10/03/26. C/1946/2026

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

INSTALACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO POR PARTE DE UNA EMPRESA BRASILEÑA EN EL TERRITORIO EN DISPUTA DENOMINADO "RINCÓN DE ARTIGAS"- Cursado por Oficio Nº 4178 de 23/02/26. C/1842/2026

Autor: Gastón Roel Bottari.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS AL CONVENIO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE LOS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO, LA MESA SINDICAL COORDINADORA DE ENTES, LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN EL PASADO 4 DE DICIEMBRE- Cursado por Oficio Nº 4191 de 25/02/26. C/1853/2026

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA IMPORTANTE MORTANDAD DE ABEJAS Y PÉRDIDAS DE COLMENAS EN EL SECTOR APÍCOLA- Cursado por Oficio Nº 3657 de 04/12/25. C/1546/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

MORTANDAD DE ABEJAS Y PÉRDIDAS DE COLMENAS EN EL SECTOR APÍCOLA- Cursado por Oficio Nº 3656 de 04/12/25. C/1545/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

IMPLEMENTACIÓN DEL BENEFICIO DE TRANSPORTE GRATUITO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES Y JUNTAS MÉDICAS- Cursado por Oficio Nº 4226 de 03/03/26. C/1875/2026

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

SERVICIOS DE CATERING O LUNCH CONTRATADOS DESDE EL 1º DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA- Cursado por Oficio Nº 1827 de 09/07/25. C/727/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

SERVICIOS DE CATERING O LUNCH CONTRATADOS DESDE EL 1º DE MARZO DE 2024- Cursado por Oficio Nº 4862 de 17/03/26. C/2064/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

NÓMINA DE TRABAJADORES, ADEUDOS SALARIALES, DENUNCIAS Y MULTAS APLICADAS A LA EMPRESA SOMICAR S. A.- Cursado por Oficio Nº 3793 de 08/12/25. C/1565/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ASPECTOS VINCULADOS AL BENEFICIO DE ASISTENTES PERSONALES BRINDADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL- Cursado por Oficio Nº 4174 de 23/02/26. C/1837/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

COBERTURA BRINDADA POR LA GUARDIA REPUBLICANA EN LA CIUDAD DE RIVERA DURANTE EL AÑO 2025- Cursado por Oficio Nº 5086 de 07/04/26. C/2184/2026

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

VARIOS ASPECTOS VINCULADOS A LA SITUACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA DE LA MUTUALISTA CASMU DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 A LA ACTUALIDAD- Cursado por Oficio Nº 4094 de 06/02/26. C/1781/2026

Autor: Federico Casaretto.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

LISTAS DE ESPERA DE CIRUGÍAS Y DE ATENCIÓN DE ESPECIALISTAS, SEGÚN CADA PRESTADOR DE SALUD- Cursado por Oficio Nº 4164 de 23/02/26. C/1828/2026

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SITUACIÓN DEL PROYECTO BARRIO NUEVO DE LA CIUDAD DE YOUNG- Cursado por Oficio Nº 4061 de 02/02/26. C/1748/2026

Autor: Mercedes Long.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SOLUCIONES HABITACIONALES, VIVIENDAS NUEVAS ENTREGADAS Y VIVIENDAS PROYECTADAS DENTRO DEL ÁMBITO DEL SISTEMA PÚBLICO DE VIVIENDA DESDE 1º DE MARZO DE 2025- Cursado por Oficio Nº 4083 de 04/02/26. C/1771/2026

Autor: Paula de Armas González.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

GRADO DE AVANCE DEL PROYECTO BARRIO OJEDA DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS- Cursado por Oficio N° 4062 de 02/02/26. C/1749/2026

Autor: Mercedes Long.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

APARICIÓN DE PATOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS DE VIVIENDAS ENTREGADAS A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PLAN AVANZAR EN LA CIUDAD DE YOUNG- Cursado por Oficio N° 4063 de 02/02/26. C/1750/2026

Autor: Mercedes Long.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CONTRATACIÓN DE ASESORES DE CONFIANZA EN EL INAU- Cursado por Oficio N° 4074 de 03/02/26. C/1761/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS SÉPTICAS PENDIENTES EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES- Cursado por Oficio N° 3106 de 04/11/25. C/1326/2025

Autor: Mónica Pereira.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL- Cursado por Oficio N° 2773 de 29/09/25. C/1110/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

SOLICITUDES

GASTOS OBSERVADOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, MEDIDAS ADOPTADAS Y EVENTUALES RESPONSABILIDADES DERIVADAS. C/2298/2026

Destino: Intendencia de Salto

Autor: Natalia Pigurina

- SE CURSA EN FECHA 15/04/26

ACCIONES, PLANES, CONTRATACIONES Y MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS O PREVISTAS VINCULADAS A LOS EFECTOS DEL DENOMINADO "PICUDO ROJO". C/2353/2026

Destino: Intendencia de Montevideo

Autor: Juan Martín Jorge Canadell

- SE CURSA EN FECHA 27/04/26

CONTESTACIONES

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ.

ASPECTOS VINCULADOS AL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA CLAYMARK URUGUAY S.A.S, ASÍ COMO LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA MISMA ANTE LA INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

- SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio N° 3844 de 10/12/25. C/1589/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA REMITE NOTA INFORMANDO QUE EL PEDIDO DE INFORMES CURSADO MEDIANTE OFICIO N° 5204 DE ESTA CÁMARA YA FUE RESPONDIDO Y REMITIDO. C/1445/2025

- A SUS ANTECEDENTES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA REMITE COPIA DEL PLANTEAMIENTO FORMULADO POR UN SEÑOR EDIL SOLICITANDO LA INCLUSIÓN DE LA LOCALIDAD DE 25 DE AGOSTO EN LA EVENTUAL REINSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AFE DE TREN DE PASAJEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CANELONES Y LA ESTACIÓN CENTRAL DE MONTEVIDEO. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDAS A LA PREOCUPACIÓN DE LOS AVICULTORES POR LA GRIPE AVIAR. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: DELMIRA AGUSTINI - Se designa al Liceo N° 66 del departamento de Montevideo. C/4558/2024

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA REMITE NOTA INFORMANDO QUE EL PEDIDO DE INFORMES CURSADO MEDIANTE OFICIO N° 3067 DE ESTA CÁMARA YA FUE RESPONDIDO Y REMITIDO. C/1278/2025

- A SUS ANTECEDENTES

ASAMBLEA GENERAL COMUNICA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FUTUROS DE ESE CUERPO DESIGNÓ PARA INTEGRAR EL COMITÉ ESTRATÉGICO DEL DIÁLOGO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO A LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: PATRICIA KRAMER, RODRIGO GOÑI Y BRUNO GIOMETTI. C/4/2025

- TÉNGASE PRESENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

ARCHIVOS

LUDOPATÍA O ADICCIÓN COMPULSIVA A LOS JUEGOS DE AZAR - NORMAS PARA SU PREVENCIÓN. (ADICCIONES). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/2464/2008

- ARCHÍVESE

LA MESA DA CUENTA

NOTAS

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN REMITE NOTA SOLICITANDO EL ARCHIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL DECRETO N° 7668/2025 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO. C/1053/2025

- A SUS ANTECEDENTES

CORTE ELECTORAL COMUNICA QUE, 1386 ADHESIONES FUERON PRESENTADAS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 05737/2025 DE LA INTENDENCIA DE MALDONADO, ALCANZANDO 1000 ADHESIONES VÁLIDAS. C/1655/2026

- A SUS ANTECEDENTES

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 28 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor Representante Rubenson Silva, por el día 28 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Mirta García Montejo.

De la señora Representante Graciela Echenique, por el día 28 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Emiliano Gamarra Borche.

Del señor Representante Gustavo Guerrero, por el día 28 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Rosa Pellerey.

De la señora Representante Magela Rinaldi, por el día 28 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Licandro.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 4 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 28 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

De la señora Representante Julieta Sierra, por los días 28 y 29 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Del señor Representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Pablo Constenla, por los días 4 y 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzi Potter.

Del señor Representante Álvaro Lima, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Nelly Rodríguez.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor Representante Matías Duque Barreto, por el día 28 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Néstor Otero.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Mariana Cabrera Camejo.

Del señor Representante Sergio Valverde, por el día 28 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Marianita Fonseca.

De la señora Representante Cecilia Cairo, por el día 29 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Federico Casaretto, por el día 28 de abril de 2026 para participar de un taller regional sobre la Formulación de Políticas Públicas para Fortalecer la Resiliencia Democrática ante la Influencia de Regímenes Autoritarios Extranjeros, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente señora Virginia Santos.

Del señor Representante Martí Molins, por el día 28 de abril de 2026 para asistir en calidad de invitado por la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores a una serie de reuniones con el Intendente y la Junta Departamental y representantes de Cooperativas del departamento de Rivera, convocándose al suplente siguiente señor Giovanni Peres Pimentel.

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por el día 28 de abril de 2026 para asistir en calidad de invitado por la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores a una serie de reuniones con el Intendente y la Junta Departamental y representantes de Cooperativas del departamento de Rivera, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander.

Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 28 de abril de 2026 para asistir a la inauguración de 24 viviendas de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana construidas en el marco del Plan Juntos en Campo Galusso, convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.

Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 5 de mayo de 2026 para asistir a la incorporación del geoparque Manantiales Serranos a la Red Mundial de la Unesco a realizarse en el Mesón de las Cañas en Villa Serrana., convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.

Del señor Representante Gabriel Tinagli, por el día 28 de abril de 2026 para asistir al conversatorio "Diálogos en territorio: corresponsabilidad y cuidados", a realizarse en el Centro Cívico, Barrio Parque - La Paloma, departamento de Rocha, convocándose a la suplente siguiente señora Yoanna Silvera.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 28 de abril de 2026 para asistir a la firma de un convenio marco entre la Universidad Tecnológica y la Intendencia de Artigas, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

De la señora Representante Cecilia Cairo, por el día 28 de abril de 2026 para asistir a la inauguración de 24 viviendas de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana construidas en el marco del Plan Juntos en Campo Galusso, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.

De la señora Representante Diana Noy López, por el día 28 de abril de 2026 para asistir a la inauguración de 24 viviendas de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana construidas en el marco del Plan Juntos en Campo Galusso, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Domingo Rielli, por el día 28 de abril de 2026 para participar de actividades departamentales y reuniones a realizarse junto al Intendente de Durazno, convocándose al suplente siguiente señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 30 de abril de 2026 para asistir a la firma de escrituras conjuntamente con autoridades del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a realizarse en la Casa de la Cultura Académica, departamento de Lavalleja, convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante Mariano Tucci, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de mayo de 2026 para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria-Eurolat, a y para participar del Diálogo Parlamentario de las Izquierdas por la Paz y el Respeto a la Soberanía Latinoamericana y Unión Europea, a realizarse en la ciudad de México, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por los días 7 y 8 de mayo de 2026 para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento

Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del Organismo de la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor Representante Pablo Abdala, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2026 para participar de la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede Permanente del Organismo, convocándose al suplente siguiente señor Ignacio Cuenca.

* Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 28 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el período comprendido entre los días 29 de abril y 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

- SE APRUEBAN».

4.- Proyectos presentados

Carp. n.º 2292 de 2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2293 de 2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2318 de 2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2338 de 2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2355 de 2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

5.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 12)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Fabricio Núñez.

COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CORRECTA EN LA TRANSICIÓN DE DOBLE A ÚNICA VÍA EN EL TRAMO DE INGRESO A LA CIUDAD DE ROCHA, ESPECÍFICAMENTE EN LA ROTONDA QUE CONECTA CON EL CAMINO A LA RIVIERA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Rocha, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marne Osorio Lima.

INCORPORACIÓN DE UN ENFOQUE TERRITORIAL EN LOS INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO RIVERA Y EN LA FRONTERA NORTE C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

PREOCUPACIÓN PLANTEADA POR LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ RELACIONADA CON LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ZONA C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

SITUACIÓN VINCULADA A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE JUANICÓ C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Juanicó

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabricio Núñez.

MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE PARA CREAR UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA CONTRIBUYENTES VINCULADOS DIRECTAMENTE AL SECTOR TURISMO QUE SOLICITEN REINGRESAR AL RÉGIMEN DE MONOTRIBUTO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Turismo, Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a DINAPYME, Intendencia de Rocha, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Horacio de Brum.

REMISIÓN DE UN PROYECTO DE LEY QUE RESTAURE LA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE LA RECAUDACIÓN DEL IVA APLICABLE A FRUTAS Y VERDURAS IMPORTADAS AL FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE FOMENTO DE LA GRANJA C/7/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

INSTALACIÓN DE UNA BASE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA DE ASSE EN LA CIUDAD DE TRINIDAD DEL DEPARTAMENTO DE FLORES C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD VIAL EN LAS RUTAS 85 Y 84 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

NECESIDAD DE MEJORAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS EN BARRIOS DE LA LOCALIDAD DE ANDALUZ DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Intendencia de Canelones

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN EL MUNICIPIO DE ANDALUZ DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU, Ministerio del Interior

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

VIABILIDAD DE ELEVAR A LA CATEGORÍA DE COMISARÍA A LA SUBCOMISARÍA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ANDALUZ DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Fabricio Núñez.

MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL ACCESO AL BARRIO TORRES DE CASTILLOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Rocha, Junta Departamental de Rocha

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nicolás Mesa Waller.

RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN EN LA OPERACIÓN ARIÓN DESARROLLADA EN CIUDAD DEL PLATA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ C/7/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino al INBA, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior con destino a la Jefatura de Policía de San José, a la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana y a la Dirección Nacional de la Guardia Republicana, Intendencia de San José

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Martí Molins.

PREOCUPACIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA VINCULADA A LA FALTA DE EQUIPAMIENTO ESENCIAL PARA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO. C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE y a la Dirección del Hospital Departamental de Rivera

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Juan Pablo Delgado.

MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL ESTADO DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE COLONIA NICOLICH DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Intendencia de Canelones

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Juan Pablo Delgado.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE LIMPIEZA RESPECTO DE UN BASURAL A CIELO ABIERTO UBICADO EN EL CAMINO LOS RADARES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Intendencia de Canelones

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

—Se votarán oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 15 de abril de 2026

Con aviso: Miriam Britos.

Sin aviso: David Helguera y Matías Pereira Doti.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 15 de abril

HACIENDA INTEGRADA CON TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Marianita Fonseca y Mauricio Viera Dutruel.

ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Con aviso: Miriam Britos.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Magela Rinaldi y Miriam Britos.

Sin aviso: Matías Pereira Doti.

Jueves 16 de abril

ESPECIAL LAVADO DE ACTIVOS

Con aviso: Víctor Martín Aldaya y Luis Enrique Gallo.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Gabriel Gurméndez Armand Ugón y Álvaro Rodríguez Hunter.

Lunes 20 de abril

INVESTIGADORA PARA ANALIZAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN EN OPORTUNIDAD DE LA COMPRA DE LA ESTANCIA MARÍA DOLORES

Con aviso: Carlos Reyes.

Lunes 27 de abril

INVESTIGADORA PARA ANALIZAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN EN OPORTUNIDAD DE LA COMPRA DE LA ESTANCIA MARÍA DOLORES

Con aviso: Sebastián Valdomir y Pablo Constenla".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

7.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 28 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor representante Rubenson Silva, por el día 28 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Mirta García Montejo.

De la señora representante Graciela Echenique, por el día 28 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Emiliano Gamarra Borsche.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 28 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

De la señora representante Magela Rinaldi, por el día 28 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Licandro.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 4 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Félix Omar González Pissano.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 28 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Claudio Arbesun, señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

De la señora representante Julieta Sierra, por los días 28 y 29 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas, señora María Fernanda Turri, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Javier Marozzi, señor Julio Kronberg Vergara, señor Nicolás Guillenea Marmol, señor Oscar Riveiro y señor Baltasar Brum.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor representante Pablo Constenla, por los días 4 y 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzi Potter.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el día 28 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Graciela Costa Pizzatti.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Federico Casaretto, por el día 28 de abril de 2026, para participar de un taller regional sobre la Formulación de Políticas Públicas para Fortalecer la Resiliencia Democrática ante la Influencia de Regímenes Autoritarios Extranjeros, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente, señora Virginia Santos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Darwin Correa, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Luis Borsari.

Del señor representante Martí Molins, por el día 28 de abril de 2026, para asistir en calidad de invitado por la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores a una serie de reuniones con el intendente y la Junta Departamental y representantes de cooperativas del departamento de Rivera, convocándose al suplente siguiente, señor Giovanni Peres Pimentel.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 28 de abril de 2026, para asistir en calidad de invitado por la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores a una serie de reuniones con el intendente y la Junta Departamental y representantes de cooperativas del departamento de Rivera, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 28 de abril de 2026, para asistir a la inauguración de 24 viviendas de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana construidas en el marco del Plan Juntos en Campo Galusso, convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 5 de mayo de 2026, para asistir a la incorporación del geoparque Manantiales Serranos a la Red Mundial de la Unesco a realizarse en el Mesón de las Cañas en Villa Serrana., convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 28 de abril de 2026, para asistir al conversatorio "Diálogos en territorio: corresponsabilidad y cuidados", a realizarse en el Centro Cívico, Barrio Parque - La Paloma, departamento de Rocha, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Silvera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana Claudia Caram Rivero.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 28 de abril de 2026, para asistir a la firma de un convenio marco entre la Universidad Tecnológica y la Intendencia de Artigas, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 28 de abril de 2026, para asistir a la inauguración de 24 viviendas de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana construidas en el marco del Plan Juntos en Campo Galusso, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Ismael Smith Maciel.

De la señora representante Diana Noy López, por el día 28 de abril de 2026, para asistir a la inauguración de 24 viviendas de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana construidas en el marco del Plan Juntos en Campo Galusso, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Oscar Riveiro y señor Baltasar Brum.

Del señor representante Domingo Rielli, por el día 28 de abril de 2026, para participar de actividades departamentales y reuniones a realizarse junto al Intendente de Durazno, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Mariano Tucci, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de mayo de 2026, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria-Eurolat, y para participar del Diálogo Parlamentario de las Izquierdas por la Paz y el Respeto a la Soberanía Latinoamericana y Unión Europea, a realizarse en la ciudad de México, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana Rojas, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Ismael Smith Maciel.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por los días 7 y 8 de mayo de 2026, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo de la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Chiesa Bruno.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 28 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el período comprendido entre los días 29 de abril y 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Cabrera Camejo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

Del señor representante Sergio Valverde, por el día 28 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Marianita Fonseca.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Pablo Abdala, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2026, para participar de la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede Permanente del Organismo, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Cuenca.

Montevideo, 28 de abril de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social

Vamos a poner en conocimiento de la Cámara -les pido atención- y a votar algunas cuestiones relativas a la próxima interpelación del martes 5 de mayo.

Por cuestiones reglamentarias, vamos a dar cuenta de lo siguiente:

"Se pone en conocimiento del Cuerpo que la sesión extraordinaria para considerar el tema: 'Situación del Sistema de Protección de Niños y Adolescentes bajo tutela del Estado.- Llamado a Sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información', podría realizarse, según lo acordado con el señor ministro, el próximo martes 5 de mayo, a la hora 10".

En virtud de lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento del Cuerpo, corresponde resolver si se fija para esa fecha la sesión de interpelación, dejándose sin efecto la sesión ordinaria prevista para ese día".

Les recuerdo la moción aprobada oportunamente para la interpelación; se trata de una moción para llamar a sala en régimen de interpelación al señor ministro de Desarrollo Social, profesor Gonzalo Civil, convocándose al Directorio del Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU), y a quienes el señor ministro considere pertinente, a los efectos de que brinde explicaciones a esta Cámara en relación con la situación del sistema de protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado.

10.- Supresión de sesión ordinaria

Esta fue la moción que se votó; por lo tanto, será el objeto de la interpelación este y no otro.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la supresión de la sesión ordinaria.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pone en conocimiento del Cuerpo que, en aplicación a lo establecido por el artículo 98, la siguiente sesión ordinaria comenzará a la hora 14 el miércoles 6.

11.- Modificación de fecha de la exposición del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Walter Verri y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la exposición del Representante Nacional Marcos Presa sobre 'Día Nacional del Celíaco', que fue autorizada para que se incluya en el orden del día de la sesión del 5 de mayo de 2026, se incluya en la sesión ordinaria del día miércoles 6 de mayo de 2026".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Urgencias

Dese cuenta de otra moción de urgencia presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Walter Verri y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Trabajadores de la empresa frigorífico Casa Blanca S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta el 30 de junio de 2026 el subsidio por desempleo)'. (Carp. n.º 2335/026) ".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: simplemente, quiero fundamentar el voto negativo al tratamiento de urgencia. Esta es una metodología reiterada del Poder Ejecutivo: el tratamiento urgente de temas que requieren un conocimiento profundo de la situación que contextualiza el pedido.

Al hacerlo de esta forma, los señores representantes que representan al pueblo carecen de los elementos de juicio suficientes y necesarios para llegar a un voto realmente meditado y pensado. Trascartón, se citó al ministro a la Comisión de Legislación del Trabajo, pero no concurrió; sí lo hizo el director nacional de Seguridad Social, el señor Di Doménico, y allí dos representantes nacionales hicimos una cantidad de preguntas, precisamente, buscando traerles a nuestros colegas los insumos necesarios para que se diera un voto debidamente reflexionado.

Estamos hablando de meterle la mano en el bolsillo al pueblo uruguayo, a los trabajadores, a los jubilados, a los pensionistas, para una situación particular y reiterada en varias ocasiones, casi diez veces.

Por eso, el trámite urgente lo votamos negativamente, sin perjuicio, por supuesto, de lo que digamos sobre el fondo del asunto.

13.- Trabajadores de la empresa frigorífico Casa Blanca S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta el 30 de junio de 2026 el subsidio por desempleo)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de la empresa frigorífico Casa Blanca S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta el 30 de junio de 2026 el subsidio por desempleo)"

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. n.º 2335/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: vamos a informar este proyecto de ley que toca un tema sensible.

Quienes venimos desde hace algunos años, desde el período pasado, hemos discutido, en su gran mayoría -por lo menos desde los tres partidos: Partido Nacional, Partido Colorado y Frente Amplio-, que esta herramienta debe ser cuidada en varios aspectos; uno de ellos es para que su uso no favorezca a quien pueda hacer algún tipo de especulación financiera o para el desarrollo de su empresa o industria, pero que sí favorezca claramente a los trabajadores.

Debo decir que esta herramienta está siendo muy bien utilizada.

Esta herramienta, además, llega al interior profundo de nuestro país, si se le puede llamar interior a una localidad que ha sido muy fructífera. Se trata del frigorífico más antiguo del Uruguay, que desarrolló -como varios emprendimientos en nuestro país- un pueblo. Son unas quinientas familias, más o menos, viviendo directamente del trabajo del frigorífico Casa Blanca. Todo lo que ese trabajo daba también se trasladaba a la ciudad a través de una cadena de carnicerías que en su momento manejó el propio frigorífico. Entonces, podemos decir que son cientos los trabajos directos e indirectos que dio por mucho más de cien años este frigorífico.

En el último año y medio, nos encontramos con esta triste situación que se dio -digámoslo claramente- debido a la vinculación que había con el proyecto -por llamarlo de alguna manera- Conexión Ganadera -esto es público y sabido-, y con una deuda que se contrajo. Cuando llegó el momento de la verdad, lógicamente, los productores, quienes hacían fe hasta ese momento, los dueños, los directores del frigorífico -decía aquel viejo sabio que ahora va a hacer un año que falleció, el 13 de mayo: "El dinero es cobarde"- vieron que en su justa razón se cortó esa línea de crédito y no había capital de giro. Eso es. No hay más misterio. A partir de eso, vino todo lo tremendo que es perder decenas y centenas de puestos de trabajo. Una vez más, el Estado, el Estado presente, como creo lo queremos casi todos aquí, dio respuesta.

La Comisión de Legislación del Trabajo -que también hace algunos años integro y que me tocó presidir por dos años consecutivos- viajó varias veces, porque la cercanía no es solamente levantar la mano acá y decir: "¡Qué buenos que somos que estamos votando un subsidio que con todo derecho los trabajadores deben tener!", sino que también hay que dar la cara. Porque acá habla cualquiera, voto, no voto, me voy para mi casa; y calefacción acá, calefacción en el auto, calefacción en mi casa, ¡y soy tremendo patriota!

Tenemos esta solución, que no es la ideal porque, ¿sabe qué quieren los trabajadores y estoy seguro de que también los empresarios? Quieren trabajar, quieren volver a las ocho horas, a las mil quinientas reses por semana. ¡Claro que quieren! De esto dan fe los tres diputados por Paysandú, preocupados por esta situación de su departamento.

Hoy, una vez más, el Estado tiene que extender el brazo a través de la solidaridad de un sistema que todos los partidos políticos que hemos pasado por el gobierno nos damos cuenta que es intocable. Ahí el Estado da la pauta de que, pase el gobierno que pase, ningún compatriota, ninguna compatriota, va a quedar sin el subsidio correspondiente.

Entonces, presentamos este proyecto a la Cámara. Sabemos, por supuesto, que contamos con los votos para aprobarlo. Yo, en honor a eso, y en honor a que también fui oposición, agradezco profundamente al Partido Nacional y al Partido Colorado que con sus representantes en la Comisión y, a su vez, con los representantes por el departamento de Paysandú, hayan estado permanentemente trabajando codo con codo para encontrar distintas soluciones. Esta no es la única.

Por último, debo decir -si no, no soy yo- que hay que agilizar los tiempos para votar estos proyectos de ley, a efectos de que no vuelva a suceder que, como ahora, desde febrero haya una gran parte de esos trabajadores que no cobró. Ahora van a cobrar, y con retroactividad, pero no es lo mismo: lo que no comiste, lo que no te vestiste, lo que no diste a tus hijos, la deuda que no pagaste, la cuenta que no pagaste...

Desde el oficialismo también entendemos que debemos mejorar, que tenemos que agilizar. Por suerte, acá no medimos ni buenas ni malas intenciones; a veces no salen las cosas como las pensamos y como queremos que sean.

Señor presidente, con esto termino el informe para que este proyecto pueda ser votado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: como ya ha sido referenciado por quien hizo uso de la palabra, el diputado Otero, y a partir también de la instancia que tuvimos en horas de la mañana en la Comisión de Legislación del Trabajo, está a consideración de esta Cámara como urgente la votación de un proyecto de ley que autoriza el subsidio por desempleo especial para los trabajadores del frigorífico Fricasa, para los trabajadores de Casa Blanca, del departamento de Paysandú, para más de cuatrocientas veinte familias, de las cuales ciento setenta no cobran desde febrero y marzo. Asimismo, el total de esas cuatrocientas veinte familias no ha tenido cobertura, lo cual supone para cada una de ellas sumarle incertidumbre, además de la que ya han estado teniendo desde el 14 de febrero de 2025, con una empresa que cerró sus puertas recién en el mes de marzo de este año, por una situación coyuntural vinculada al aspecto financiero.

Es imposible sostener la faena con una pérdida por cada una de las cabezas de ganado de más de US\$ 200. Eso significaba una cuesta arriba muy difícil pero, como bien se mencionaba acá, desde febrero a la fecha los tiempos han corrido en contra de la gente. Quienes han escuchado cada vez que hemos tenido la oportunidad, sin importar el partido, saben -porque se lo hemos dicho- de la preocupación que tenemos en nuestro departamento por tratar de acercar este tipo de instancias que son importantes para los trabajadores. Quien golpeó la puerta de los tres legisladores de Paysandú fue la gente del pueblo de Casa Blanca, los trabajadores de Casa Blanca.

Por eso hoy, cuando venimos a hablar a esta Cámara, no lo hacemos por cuenta propia; venimos a hablar por Patricia, por Germán, por Rosario, por Edgardo, por Marta, por Belén y por las más de cuatrocientas veinte familias que también nos han hecho llegar planteos. En este lapso, no es solamente pensar en no cobrar, sino también en perder la cobertura de salud y que no van a tener para la semana que viene la insulina que precisan para tratar la diabetes o para algún tratamiento crónico que tenían en la mutualista, porque se les bajó la cobertura por el tiempo que transcurrió. Eso lo hemos vivido con otras situaciones, pero para cada familia hoy lo más importante también es tener una prórroga en el vencimiento de los consumos para ponerse a tiro, y así no perdemos a esa familia, no perdemos a un pueblo entero, como es el del frigorífico Casa Blanca.

Para ilustrar a los compañeros de la Cámara, sepan que más del 60 % de la plantilla del frigorífico son mujeres jefas de hogar que tienen que hacer frente a esta realidad, algunas mayores de cuarenta y cinco años, lo que todos sabemos supone una gran dificultad para poder reinserirse. No cobrar la cobertura tampoco habilita a cobrar un despido; porque los trabajadores quieren trabajar, como se dijo aquí y también lo mencionamos en la Comisión. Los trabajadores quieren trabajar.

Quienes dirigen la empresa están buscando una salida para conseguir un inversor o para ir a una venta en bloque que permita mantener operativa la unidad productiva. No son solamente las cuatrocientas veinte familias, porque ese número queda corto; son muchas más que están vinculadas en forma indirecta. Todos aquellos proveedores que están encadenados a ese mismo frigorífico que hoy tiene las puertas cerradas también ven afectado su ingreso, y eso afecta a toda la dinámica económica de nuestro departamento, porque no es solamente Fricasa; se suman AmBev, Paycueros y también está la situación de la planta de pórtland de Ancap.

Esa es la realidad que estamos enfrentando hoy. Bienvenida sea la posibilidad de votar hoy retroactivamente por ciento veinte días. Ojalá sea la última vez que tengamos que venir a pedirle a esta Cámara votar un subsidio para Fricasa y que en el corto tiempo que resta se pueda reinstalar la unidad productiva y se pueda volver a faenar, como vimos semanas atrás en Tacuarembó; ojalá pase lo mismo en nuestro departamento: que se pueda reinstalar el funcionamiento de esta planta y que, además, en este ínterin no se siga demorando, como se ha demorado hasta el presente; es decir, que después que lo votemos hoy -ojalá, en forma favorable por todos en esta Cámara- también se vote en el Senado para que rápidamente se liquide esta cobertura.

Esto ya lo vivimos con los trabajadores citrícolas. Cuando lo votamos en este lugar eran cuatro mil, después solamente tres mil pudieron acceder luego de cuatro meses de demoras en la liquidación del subsidio. Como también se mencionó, por más que sea retroactivo, no se puede comer retroactivamente, no se pueden pagar las cuentas retroactivamente; es muy pesado para los trabajadores con magros ingresos derivados del bajo

monto que tiene el subsidio. Ellos son los que están esperando, los que nos golpearon la puerta y los que nos pidieron ayuda en más de una oportunidad, tanto trabajadores sindicalizados como no sindicalizados. A su vez, también fueron recibidos por el intendente y por la Junta Departamental, para poner foco en este tema. Cada uno de los representantes del departamento hemos tratado incesantemente de estar detrás de este tema para que se pudiera resolver rápidamente. No hemos tenido el éxito que pretendíamos; ojalá hubiéramos podido resolver esto a mediados del mes de marzo, pero se dilató hasta la fecha. De todas formas, bienvenido sea que lo podamos votar hoy, a través de este mecanismo urgente, porque es lo que están esperando los trabajadores.

Hoy, a los trabajadores les estamos votando un instrumento de protección social que va a regir desde el 1º de marzo y que va a alcanzar, como dije, a estas más de sesenta mujeres jefas de hogar, en un contexto de un 75 % de hogares monoparentales que tienen que hacer frente a situaciones complejas en un período que va a ser duro, porque arrancan las bajas temperaturas.

Como se mencionó aquí, es la expectativa de que esa luz no se apague y de que al final del túnel se pueda cerrar un proceso que permita retomar la actividad en lo que es la vida del pueblo de Casa Blanca; el frigorífico es la vida del pueblo de Casa Blanca porque se montó alrededor de esta unidad productiva hace muchos años. Es el frigorífico más antiguo de nuestro país. La dinámica local está marcada por el funcionamiento de este frigorífico al que accede la familia, y que aspira a que su hijo pueda ingresar a trabajar en esa unidad productiva, pero hoy lo ven con pena, de puertas cerradas, sin funcionar, afectando también la cadena de distribución cárnica que hay dentro de la ciudad, las carnicerías de Fricasa, que se ven afectadas por esta situación. Por eso es que decimos que no son solamente cuatrocientas veinte familias las que están afectadas en este marco; son muchas más. Se suman a una realidad que pretendemos cambiar, que pretendemos trabajar, ponerle el hombro y ponerle un pienso para que no sea esta la solución, para que no estemos subsidiando el desempleo y podamos poner estos recursos para impactar favorablemente en crear fuentes de trabajo, mantener el empleo en el litoral, en el interior, donde es mucho más difícil hacerlo.

Ojalá tengamos el virtuosismo de pensar una salida que no nos lleve al mismo mecanismo de tener que llegar a esta situación y volver a generar las mismas discusiones que hemos tenido en cada oportunidad al votar estas instancias.

Estoy convencido de que lo que estamos haciendo en este momento es votar una herramienta para sostener el empleo y la situación de estas cuatrocientas veinte familias de Casa Blanca, de mi departamento, de Paysandú. Por eso, lo vamos a votar afirmativamente y espero que todos los compañeros diputados -a los de mi bancada los doy por descontado- acompañen con la votación este subsidio especial.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: adelanto que, por supuesto, vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley para ampliar el seguro de paro especial para los trabajadores del frigorífico Casa Blanca, pero quiero decir alguna cosa para fundamentar mi voto.

Lo primero es agradecer especialmente a los coordinadores de bancada del Frente Amplio: a Carlos Varela, a Susana Camarán y a Mariano Tucci, a quienes he molestado durante esta semana, como seguramente lo hicieron los otros diputados del departamento, para que hoy fuera posible votar esto en una sesión extraordinaria. Sé que también intervino el secretario de la Presidencia, Alejandro Sánchez, a quien quiero agradecer.

Algunos podrán pensar que este es un tema chiquito como para involucrar tanto. Sí, es chiquito para nosotros, pero es grandísimo para la gente. Acá hay ciento setenta familias que desde febrero no cobran un peso, con sueldos magros, como se dijo. Y ahora hay otras doscientas y pico que entraron en seguro de desempleo el mes pasado, porque el frigorífico cerró sus puertas y hoy está en un proceso de venta en bloque.

¿Por qué es importante votar este seguro de desempleo y seguir manteniendo la mano de obra, la fuerza laboral unida? Porque, de lo contrario, el frigorífico terminará vendiéndose de a pedazos. Todos sabemos lo que

ocurre cuando una empresa es vendida de a pedazos: termina siendo chatarra, sin ningún valor, perdiéndose todo. En Paysandú tenemos ejemplos de sobra; cuando Pili cerró, y no fue posible su venta en bloque, terminaron vendiéndose como chatarra máquinas que apenas tenían horas de uso. La genética de la ganadería lechera terminó en los frigoríficos para animales de consumo, nunca más se pudo recuperar y el país comenzó a perder la última cuenca lechera del norte; nos queda un poquito en Salto, pero no mucho más. Algunos se salvaron y terminaron remitiendo a otras plantas cercanas, pero la realidad es que perdió el país y perdió Paysandú.

Por lo tanto, lo ideal es mantener la fuente laboral activa y que la planta no cierre, pero hoy, que está paralizada, hay que mantener la esperanza de que se pueda vender en bloque. Ese es el objetivo de este seguro de desempleo.

Algunos lo miran desde un punto de vista economicista, y pueden tener razón, pero no todo en el gobierno es economicista, no todo es monetario. Esto le ha pasado a todos los gobiernos; no hay ningún gobierno de ningún partido que no haya pasado por tener que pedir ampliaciones a los seguros de desempleo para determinadas actividades, sobre todo para aquellas que ocupan mucha mano de obra, como es esta. Acá eran más de quinientas personas que trabajaban; en este momento son cuatrocientas. Pero la realidad es que para una localidad pequeña como es Casa Blanca, que está a 15 km de Paysandú, sobre el río Uruguay, hacia el sur, es muchísimo; inclusive, hay muchos que no son de Casa Blanca. Seguramente, Casa Blanca no pueda suministrar toda la mano de obra para el frigorífico; muchos viven en Paysandú o en localidades cercanas.

Entonces, esto es importante, y yo sé que los diputados lo saben; al ser representantes, saben que este tipo de vínculos con la gente son diarios; conocen este tipo de situaciones que se dan en todos los departamentos. Por lo tanto, sé que no están haciendo ningún esfuerzo al votar, a pesar de que si uno mira rígidamente el tema, se pregunta por qué tenemos que votarlo si hay otras empresas más chicas que no tienen posibilidad de esto. Porque es la realidad, porque a estas empresas grandes hay que tratar de salvarlas, pero no por los empresarios, sino por la fuente de trabajo que generan. No se trata de salvar empresarios; se trata de salvar la fuente de trabajo y de que otro empresario la administre mejor y la pueda desarrollar. De eso se trata.

Por último, quiero decir algo que se los dije a ellos hoy en la sesión: yo creo que el Ministerio de Trabajo tiene que ajustar muy bien su eficiencia a la hora de aprobar este tipo de ampliaciones. Si las quiere aprobar, lo mejor es que lo haga rápidamente y que no les ponga tantas condiciones a las empresas; condiciones que después muchas no pueden cumplir, y terminamos pidiendo todos que se mande el proyecto de ley y votándolo a las apuradas en una sesión extraordinaria porque no se envió antes. Esto está desde enero en manos del Ministerio de Trabajo y no lo resolvieron. Yo no digo que tengan mala voluntad; hoy se los dije a ellos, pero lo que dicen ser proactivo no termina siéndolo; termina siendo un perjuicio para los trabajadores. Además, los subsidios son muy bajos porque los salarios son muy bajos y porque la mayoría de esos trabajadores no tienen todos los jornales de la semana; tienen menos jornales por semana de los que tiene la semana. En definitiva, terminan cobrando muy poco ya de por sí en sus sueldos, y ni qué hablar de los subsidios, pero para ellos es todo. Hoy tenemos el problema de que esos trabajadores no tienen cobertura de salud, tienen cortados sus créditos en el almacén del barrio, en el boliche del pueblo; algunos tienen problemas por acumulación de facturas; algunos no pueden pagar los boletos subsidiados para mandar a sus hijos al liceo. Estamos hablando de que están a 15 km de Paysandú. Entonces, cuando se tiene la voluntad política como se tiene ahora, no es necesario hacer pasar a los trabajadores por eso. Simplemente, ajustando los mecanismos podemos llegar en tiempo y forma a renovar estos seguros si existe la voluntad política, como existe.

Comparto el informe del diputado Otero, que habló en representación de la mayoría de la Comisión y del gobierno. Es así. Entonces, si tenemos la voluntad, aprobémoslo rápidamente.

Agradezco a la Cámara la buena disposición para reunirse en forma extraordinaria y el voto afirmativo de aquellos que lo vayan a dar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: este tema puntual, por supuesto, nos tiene que hacer reflexionar sobre el contexto en el que se inscribe.

Nosotros, por suerte, en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, presidida por el diputado Marcos Presa, hemos sido profundamente responsables y sensibles a esta temática, y por ello trajimos a dicha Comisión al presidente del INAC para saber cuál es la situación de la industria frigorífica en general.

¿Saben qué? Este no es un problema circunstancial específico del frigorífico Casa Blanca. Aquí tenemos un problema gravísimo, que es de toda la industria frigorífica de Uruguay, fundamentalmente caracterizada por ser un monopsonio, que es, precisamente, el manejo de carácter monopólico u oligopólico de la compra. Este es el primer gran problema estructural que no se dice cuando hablamos de este tema; no se dice a la hora de pedirle al pueblo uruguayo que respalde un subsidio o la extensión de un subsidio. Tenemos, entonces, un problema estructural grave que, hasta el momento, ningún gobierno ha encarado con la debida responsabilidad y eficacia. Los monopsonios, como los monopolios, por supuesto, distorsionan por completo la vida de la sociedad, nos convierten en rehenes. Somos rehenes de un monopsonio fundamentalmente extranjero. Primer punto del que tiene que enterarse el pueblo uruguayo.

El segundo punto es que este monopsonio es viable solamente porque es extranjero y porque se inscribe en una situación geocomercial: su inserción en un mercado amplio que incluye a Brasil, porque muchos propietarios de este monopsonio son brasileños.

El tercer punto es que tenemos un hombre de la actividad privada profundamente vinculado a la industria frigorífica y además con una gran capacidad de comunicación didáctica -se comprende claramente lo que él dice-, el contador Scayola, presidente del INAC. Por eso traje la versión taquigráfica. No fue reservada, no fue secreta la sesión; por lo tanto, considero que los datos que él brindó los debo compartir con todos ustedes.

SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Sí, señor diputado, porque es a raíz de este tema.

Seguramente, Marcos Presa se va a referir a que pidió que quedara en el ámbito de la Comisión, pero acá estamos en el ámbito parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- Señor presidente: desconozco lo que va a decir el diputado Salle de ahora en más, pero sí quiero hacer una aclaración. El presidente del INAC sí manifestó reserva en cierto punto de la versión taquigráfica. Quiero dejar la constancia porque soy el presidente de la Comisión y desconozco lo que va a decir el diputado. Así que queda la constancia de la reserva pedida.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Bien.

Puede continuar en uso de la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: efectivamente, el señor Scayola pidió reserva, pero no pidió que fuera secreta la Comisión. Es un dato fundamental lo que estamos hablando

Para evitar incurrir en una violación de lo que fue mi compromiso, aunque creo que estoy relevado de él, no voy a dar los números concretos, porque él pidió que no se dieran. No voy a dar lectura. Voy a transmitir lo que entiendo que puedo transmitir, que es suficiente para que ustedes lo comprendan.

Hay un indicador que se maneja a nivel empresarial en cualquier tipo de empresa, que se llama Ebitda y que muestra los resultados que tiene una empresa antes de restarle la depreciación, el desgaste de los equipos, los intereses por financiamiento, las utilidades y los impuestos sobre las ganancias.

Ese índice se aplica en materia frigorífica y hay números concretos. Lo que les puedo decir es lo siguiente: dentro de esos números, el estado de situación de la industria frigorífica uruguaya es pésimo; y esto va por cuenta mía, no del señor Scayola. Es inviable. Si yo fuera millonario y pidiera el Ebitda para comprar un frigorífico,

seguramente, salvo que fuera un millonario inserto en una situación geocomercial como la de los dueños de los grandes frigoríficos que son brasileños, no lo compraría. Quiero decir esto porque las posibilidades de venta del establecimiento comercial en su totalidad, de Casa Blanca, son muy difíciles. Al pueblo uruguayo se le pide empatía y solidaridad con una empresa capitalista, pero ¿sabe qué, señor presidente? No trajeron los números, no trajeron los elementos de semiplena prueba que el Ministerio dice tener para pedir este esfuerzo a ustedes, al pueblo uruguayo. ¡No nos muestran los números! Le preguntó el diputado Perrone -lo tengo que aclarar por una cuestión de lealtad intelectual; fue él el que hizo la pregunta-, y también el diputado Juri, en el mismo sentido, cuál era el número. Es más, no lo sabe nadie acá. Aquí se pide la solidaridad del pueblo uruguayo con las pérdidas de una empresa capitalista porque, ¿sabe qué, señor presidente? Indirectamente, no es para los obreros, es para la empresa, y le voy a explicar por qué. Porque se mantiene el establecimiento comercial funcionando con las habilitaciones, con el mercado y con la plantilla calificada, que no es cualquier cosa, no es cualquier obrero, es gente que sabe. Eso es un activo -¡eso es un activo!-, eso es dinero contante y sonante a la hora de venderlo.

Hago una pregunta a los que van a votar esto, y -perdón- no con la de ellos -yo después voy a hacer una propuesta-, sino con la de ustedes, con la del pueblo. Cuando se venda, o la embolsan los acreedores o la embolsa el capitalista que vendió el frigorífico más caro porque lo mantuvo como un establecimiento comercial funcionando y no lo desguasó, no lo vendió por partes, no vendió una chatarra, pero fue el pueblo uruguayo el que colaboró. Y a la hora de vender, ¿al pueblo uruguayo qué se le dice? Que no ve un mango.

Yo le voy a proponer una solución, señor presidente. ¡A usted le voy a proponer una solución! Un préstamo puente del Banco de la República. ¡Un préstamo puente!, como hizo en su momento el gobierno de Estados Unidos con el presidente Batlle. ¡Un préstamo puente! ¿Por qué el préstamo puente? Porque en ese caso sí hay retorno. El activo que significa mantener el establecimiento comercial vuelve a ustedes, al pueblo uruguayo. ¡De esta manera, no! De esta manera les metemos la mano en los bolsillos a ustedes, pueblo uruguayo, para socializar las pérdidas del empresario capitalista privado. O sea que el pueblo uruguayo paga la ineficiencia del capitalista privado a través de este mecanismo.

¿Sabe qué, señor presidente? Cada vez que surge este tema, yo siento -y no atribuyo intenciones; ¡no atribuyo intenciones!- que hay una explotación, una cierta intimidación emocional, como diciendo: "¡Yo soy solidario! Yo soy solidario y el que no vota esto es un egoísta". Por eso, señor presidente, también voy a proponer que cada diputado done US\$ 1.000 de la suya -¡de la suya!- para hacer un fondo y enviarlo a los señores empleados de Casa Blanca. Ahora bien, tenemos 139.000 uruguayos en esa situación.

Yo escuchaba con mucho respeto y atención al diputado Farinha y también al diputado Verri cuando hablaban con respecto a la situación de Paysandú, pero no es la situación de Paysandú; es la de Salto, la de Artigas, la de Paysandú, la de Treinta y Tres y la de los diecinueve departamentos del Uruguay. ¿Sabe por qué? Porque se agotó el modelo, porque el país está fundido, porque el país es inviable, porque vivimos a préstamo y, por lo tanto, esta situación se va a reiterar una y otra vez. Y el que hoy nos llama a meditar sobre la solidaridad con el obrero desempleado es el mismo que dio a UPM un subsidio de cerca de US\$ 8.000 millones, si contamos todas las obras que se hicieron para UPM, o el que dio a la banca financiera usuraria internacional US\$ 32 millones.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Por favor, diputado...

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: sé que me va a llamar al orden, pero estoy diciendo cómo se está distribuyendo la plata.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- No se vaya del tema, señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Gracias, señor presidente, vuelvo al tema.

Entonces, cuidado con la forma en que estamos tratando estos temas porque no son puntuales; estos son temas estructurales; estos son temas modélicos, y los mismos que mantienen el modelo desde hace muchísimos

años, cuyo presupuesto es un 99,5 % igual, y no lo digo yo, lo dijo el diputado Schipani, a quien no quiero aludir...

(Hilaridad)

—Pero lo dijo: el 99,5 % es igual. O sea que tenemos el mismo modelo tanto con frente amplismo como con multicolores, y vamos a seguir teniendo estos subsidios, no es el primero.

Señor presidente, usted lo sabe y el pueblo uruguayo lo tiene que saber: ya van diez de este tipo y no solamente para este frigorífico. Entonces, digamos la verdad, no podemos seguir así.

Hay que recordar que les dimos subsidio a los obreros de Schneck, ¡de Schneck!, que no solamente tenía el yate que dije, sino que además tiene helicóptero. ¡Ustedes, pueblo uruguayo, subsidiaron a Schneck! En cualquier momento nos van a pedir que subsidiemos a Walmart o a Peter Thiel, con su empresa Palantir.

Además, ¿saben qué? Cuando pedí informes del frigorífico chino al que le negué con mi voto negativo el subsidio, ¿saben lo que me dijeron? "Secreto tributario; no te damos información". Y lo mismo pasa ahora: no nos dan información.

El propio Ministerio nos dijo: "Hay confidencialidad en este tema". ¡Hay confidencialidad a la hora de las ganancias!, pero para venir a golpear las puertas del Parlamento a pedirles a ustedes, al pueblo uruguayo, ahí no hay confidencialidad. Y se introduce de forma urgente para que no podamos discutir en profundidad y ver los números, para que el pueblo uruguayo -que es el que presta, en definitiva, por intermedio nuestro, sin consultarlos- no sepa absolutamente nada.

Yo soy solidario, primero con la mía, y segundo con un mecanismo que no es perverso; este es un mecanismo perverso.

Vamos a crear un frigorífico nacional. Yo escucho decir acá por parte del diputado Otero: "El Estado presente". Yo quiero el Estado presente, señor presidente, pero ¿sabe cómo lo quiero? No de forma que las ganancias se las lleve el patrón y las pérdidas...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Redondee, señor diputado, porque se le terminó el tiempo.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- ¡Las pérdidas siempre son para el pueblo uruguayo!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Saludamos todos a los alumnos de sexto año del Colegio Inglés, que están presenciando esta sesión.

Tenemos más legisladores anotados. En principio, había una propuesta, que fue aceptada, de terminar aproximadamente a las 4 de la tarde, pero el Reglamento permite continuar, si los diputados quieren seguir haciendo uso de la palabra. Simplemente, les recuerdo -porque fue una reunión de coordinación inmediatamente anterior a la sesión- que, en principio, una bancada, por una obligación, solicitó culminar la sesión entre las 3 y 30, y las 4 de la tarde. Digo esto para que lo tengan presente.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: de la misma forma que no votamos seguros de paro sin información en el pasado, no lo vamos a hacer ahora. Hablo de "sin información en el pasado" porque a medida que van llegando estos proyectos, cuando uno se pone a estudiar lo que le ha llegado, cada vez se asombra más.

Voy a hacer un breve comentario sobre un seguro de paro que votaron para la empresa Rondatel, el frigorífico Rosario, que fue el último. Al respecto, voy a leer algunas cosas porque es información que uno va juntando, y después voy a ir a esto.

Dice la exposición de motivos:

"En época de pandemia, es decir entre los años 2020 y 2022 el sector frigorífico y este en particular sufrió importantes pérdidas, pero se siguió aportando fondos, habiéndolo hecho por cerca de US\$ 15 millones (dólares estadounidenses quince millones) más y debido a problemas de Sundiro en China se incorpora un nuevo accionista [...]".

¡Problemas de Sundiro, en China!, dice la exposición de motivos de este proyecto de ley. Me puse a buscar qué es Sundiro en China -se lo comento a usted, señor presidente, que es afín a la inteligencia artificial- y encontré que Sundiro Holding es un conglomerado chino listado en la bolsa de Shenzhen con actividades en carbón, logística, motos y *join venture* con Honda, Sundiro Honda, o sea, la fábrica de motocicletas Honda. Ustedes, los que votaron, votaron un seguro de desempleo para financiar una empresa que es la fábrica de motocicletas Honda.

Yendo a este proyecto, ¿por qué no lo votamos? Por falta de transparencia. Esto se lo digo a los trabajadores de Casa Blanca, y si hay que ir a dar la cara, como reclamó un diputado acá, con gusto vamos a dar la cara a Casa Blanca, a Paysandú, pero también tendríamos que dar la cara, y todos, frente a los 139.000 uruguayos que tampoco tienen trabajo, al igual que estos 500 por los que se reclama hoy.

Y hablo de "la falta de transparencia" porque cuando llegó el proyecto nosotros le mandamos una nota a usted, presidente, a través de la coordinación, para que viniera el Ministerio de Trabajo, o las autoridades que entendieran, para clarificar quién es Casa Blanca, porque acá nadie sabe quién es Casa Blanca, o todos saben quién es Casa Blanca y no se animan a decirlo. ¿Por qué no se animan a decirlo? Porque en el proyecto de ley no lo dice. Entonces, yo pedí que viniera el Ministerio para hacer algunas preguntas concretas.

Concretamente, pregunté: "¿Quiénes son los dueños del frigorífico Casa Blanca?". La respuesta fue -está en la versión taquigráfica- que hay algunas personas con determinadas acciones, pero no nos dijeron si esas personas son el 100 % de los accionistas.

También pregunté si la situación de Casa Blanca tenía que ver con la situación de Conexión Ganadera; ahí nos dijo que sí; ahí reclamamos por qué no se decía en la exposición de motivos que la caída de Casa Blanca era por Conexión Ganadera. Interpreto que quisieron ocultar en la exposición de motivos del proyecto a Conexión Ganadera.

Por otro lado, le preguntamos a la delegación si había visto los balances para saber cuáles eran las deudas de Casa Blanca con Conexión Ganadera, ya que se habla de US\$ 25 millones. También le preguntamos si el Ministerio o las autoridades estudian los balances antes de mandar estos proyectos de ley, y si en el Ministerio hay actas sobre el tratamiento de estos estudios, para que nos las hicieran llegar. "Miren, ¿saben qué? Este es el balance"; así uno puede definir si vota o no vota, pero este es un proyecto a ciegas.

También pregunté si ellos podían confirmar si el frigorífico Casa Blanca era propiedad o no de Conexión Ganadera. Acá nadie lo sabe, y yo no lo sé tampoco; algunos pueden pensarlo.

También decimos: si al final del día el frigorífico termina siendo de Conexión Ganadera, quienes voten este proyecto el día de hoy van a estar -quiero ser cuidadoso con mis palabras- aportando financiamiento a una causa que terminará siendo la mayor estafa que Uruguay haya vivido, pasando por el Parlamento.

Por eso nosotros insistimos en que el Ministerio viniera hoy a la Comisión, y hablaron de Conexión Ganadera.

Como dije, les preguntamos si el responsable final del frigorífico era Conexión Ganadera, y no nos respondieron. Después, algunos legisladores, y las autoridades también, dijeron que esto tenía que ver con un problema del precio de la hacienda. Entonces, hay algo viejo como el agujero del mate: el frigorífico no compra, baja el ganado, la hacienda no se vende. Entonces, ¿qué se utiliza para regular el precio del ganado? Los seguros de paro especiales. Los frigoríficos dicen: "No te compro para que me baje el precio"; seguro de paro especial. O

sea que todo el Uruguay y todos los aportantes regulan el funcionamiento de la relación entre la hacienda, los ganaderos, y los frigoríficos. ¿De qué manera? A través del seguro de paro especial.

Lo dijo Salle también; fueron preguntas concretas. Preguntó Juri. Pregunta concreta: ¿cuánto es el monto de lo que estamos hablando? La respuesta de las autoridades:

"Con respecto al costo que implicaría por parte del BPS la asistencia de este subsidio especial, nosotros no tenemos una cifra exacta y quedamos con el deber de informar al Parlamento [...]".

O sea: ¿informan después de que mandaron un proyecto de ley? ¿No saben de qué plata estamos hablando? Nadie sabe de qué plata estamos hablando acá.

"No podemos establecer una cifra exacta porque de aquí al ejercicio de esta partida puede haber ajustes de cálculo y sería una aproximación. Nos quedamos con la obligación de responder al diputado Juri y a la Comisión el importe correspondiente".

Pero, iera lo primero que tenían que mandar!, porque era una pregunta clarísima.

El diputado Verri también hizo mención -lo tengo aquí anotado y está en la versión taquigráfica- a que era muy poca plata, pero no sabemos cuánta plata es. No sabemos para quién es poca plata y para quién es mucha plata, porque la plata es poca o mucha dependiendo del bolsillo de cada uno.

Además -lo dijimos en la Comisión-, se transforma al Parlamento en un banco, porque como la empresa se quedó sin posibilidad de crédito por todas sus complicaciones y el banco no le da plata, ¿a quién le pide? Al Parlamento, ¡porque es más fácil! Y, bueno, si de repente la empresa tenía otro dinero, lo usa en otra cosa, ¡total, si el Parlamento le banca la empresa funcionando! Porque -me sumo a lo que dijo el diputado Salle- una cosa es vender una unidad armada, con la maquinaria cuidada, y otra cosa es venderla por partes.

También preguntamos si sabían cuál era el pasivo de Conexión Ganadera. No nos respondieron; no está esa información, aunque creo que es vital en todo esto.

Nosotros les decimos a los trabajadores de Casa Blanca que entendemos su situación y que los apoyamos, pero nosotros acá tenemos que mirar por todos, también por los 139.000 uruguayos que están sin trabajo. Y ahí lo dije: "Votemos un seguro de desempleo para todos los que no pueden acceder. Manden un proyecto de ley por los 139.000 que están sin trabajo, más los 500 de Casa Blanca, y lo votamos". ¿Por qué unos son trabajadores de una categoría y otros de otra? Los empleados de Casa Blanca tienen, por suerte, la categoría de trabajador; entonces, a ellos les pagamos un seguro de desempleo especial, pero a los que no tienen la categoría de trabajadores no les pagamos nada.

Señor presidente -para ir cerrando-, también se habló de la confidencialidad de la venta. Los que estamos en la investigadora de Cardama estamos cansados de escuchar la palabra "confidencialidad"; nadie puede saber nada porque todo está bajo la confidencialidad; no sabemos si está a la venta, si no está a la venta, si hay compradores, si no hay compradores; no sabemos por cuánto tiempo va a ser.

Por tanto, presidente, como claramente estos proyectos de ley van a seguir viniendo porque no hay ninguna solución a la vista para estas empresas vamos a pedir que cada vez que se mande un proyecto, se venga a la Comisión y se traigan los estudios y que, por lo menos, no se nos intente convencer más que con una simple exposición de motivos que no tiene ningún tipo de fundamento.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Juri.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Señor presidente...

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Agradezco al diputado Juri y a la Presidencia.

Solicité esta interrupción para redondear lo que estaba diciendo, porque me quedó corto el tiempo.

El frigorífico Casa Blanca, con todo lo que le ha dado el Estado, icon todo lo que le han dado, ustedes, el pueblo uruguayo! -vamos a entendernos-, podría perfectamente convertirse en una cooperativa y sacar del medio al capitalista ineficiente ique lo fundió! y que ahora quiere que el pueblo uruguayo se haga cargo de su ineficiencia. Acá estamos hablando de la ineficiencia del privado capitalista, ique es muy común!; es lo más común.

Segundo: como dije, podríamos tener, con todos los subsidios que hemos dado a esta industria que ha demostrado ser inviable tal cual está administrada hoy por el monopsonio, un frigorífico nacional, y ahí tendríamos al Estado presente; un frigorífico nacional que también tendría la consecuencia estructural, y no circunstancial, de terminar con el monopsonio privado extranjero. Dinero hay, no me quiero ir del tema, pero dinero hay; hubo para el Banco Internacional de Desarrollo; hubo para Cardama; hubo para María Dolores; hubo para todos los beneficios y las exoneraciones fiscales que reciben las grandes corporaciones extranjeras. Pueblo uruguayo: ustedes tienen que saber que dinero sobra. El tema es cómo se distribuye. Normalmente, se distribuye a favor de las grandes corporaciones extranjeras. Entonces, cuando sucede este tipo de situaciones, que son estructurales, se va a golpear la puerta de ustedes, pero sin que ustedes sepan absolutamente nada, al punto tal de que, fíjense, me hacen ver una reserva de un índice fundamental e importantísimo para ustedes, pueblo uruguayo, que demostraría que la industria frigorífica uruguaya es inviable conforme al modelo que se viene arrastrando gobierno tras gobierno.

Quiero decir lo siguiente. Este tema va a ser recurrente. Serán muchas las industrias que vengan a pedir aquí para sus obreros este seguro porque, insisto, este no es un tema circunstancial. Lo decían antes los diputados de Paysandú: este es un tema estructural, señores. ¿Hasta cuándo el Estado va a adoptar la política del asistencialismo? Porque esto es asistencialismo puro y duro; son los consejos de Paul Wolfowitz. ¿Hasta cuándo vamos a seguir con el asistencialismo? El asistencialismo, señor presidente, no lo va a pagar usted, no lo voy a pagar yo, no lo va a pagar el pueblo uruguayo actual; ilo van a pagar sus nietos y sus bisnietos; mis nietos y mis bisnietos; los nietos y bisnietos de ustedes, del pueblo uruguayo! Y ese es un comportamiento egoísta, irresponsable, de imprevisión. No estoy dispuesto a que me sindiquen con el dedo como un viejo irresponsable que delega las responsabilidades actuales a las futuras generaciones.

Hay que tomar el toro por las guampas; y el toro por las guampas, ¿saben cuál es? El modelo narcoforestal celulósico está perimido, nos lleva a la ruina; estamos en la ruina.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Adrián Juri.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Señor presidente: como hizo referencia otro diputado, hoy en la Comisión de Legislación del Trabajo tratamos este tema, recibimos a las autoridades del Ministerio de Trabajo. Fue una pena que no estuvieran el ministro ni el subsecretario porque es un tema importante, pero por cuestiones de agenda no pudieron concurrir.

Fue clara la pregunta que se les hizo. El director Di Doménico fue quien respondió y dijo que en este proyecto de ley no tenían los números del costo, cuánto le cuesta al contribuyente uruguayo este tema. A ver: mucho hablamos del Estado, pero el Estado es un administrador de los recursos que ponen los contribuyentes. En este tema es de Perogrullo que tendrían que decirnos: "Miren, esto cuesta tanto". De pronto no tienen una cifra definitiva, como lo planteó el director, porque puede haber unas variables en estos dos meses; es correcto, bárbaro. Pero en un proyecto de ley que tiene costos para los contribuyentes no saber y no tener claro más o

menos cuánto puede costar, sinceramente, me parece una irresponsabilidad y una desprolijidad por parte de las autoridades del Ministerio de Trabajo.

Sinceramente, presidente, hace un año y pico que estamos trabajando en la Comisión y a mí me gustaría que nos reuniéramos seriamente a discutir cómo fomentar el empleo en el Uruguay para esos 139.000 trabajadores que están desocupados; juntarnos para discutir cómo fomentar el empleo. Si nos llevara horas y horas discutir un plan de trabajo que el gobierno nos presentara, yo estaría feliz, pero no pasa eso. No pasó el año anterior, no está pasando este año que arrancamos. Seguimos esperando que ingresen a la Comisión de Legislación del Trabajo proyectos de ley o, al menos, un plan de trabajo, y así se lo planteamos al ministro en otras ocasiones en la Comisión, pero no lo tienen, no hay. Después se enojan y dicen: "Ah, sí, supimos cumplir"; no, no; no están cumpliendo y le están errando.

Más allá de dejar esta constancia de la desprolijidad por parte del Ministerio de Trabajo, yo voy a acompañar este proyecto. ¿Por qué? Porque considero que estos trabajadores la están pasando mal, al igual que los otros 139.000, ¿no? Está claro. Pero desde el Parlamento hoy nosotros consideramos que podemos extenderle una mano, como lo dice nuestro sistema previsional, de forma solidaria, desde el pueblo uruguayo -porque realmente es así- a esos trabajadores, por sesenta días, porque se está votando hasta el 30 de junio, si bien es retroactivo, como lo dijo hoy el miembro informante.

Reitero, voy a acompañar el proyecto.

Quería dejar esta constancia porque me parece -vuelvo a reiterar- que es muy importante la desprolijidad y la falta de seriedad por parte del Ministerio en lo que está planteando.

Por último, quería dejar planteada una pregunta. ¿Dónde está el PIT-CNT? Vacía la barra. No hay nadie; callados la boca. Se ve que el PIT-CNT tiene para elegir: por estos trabajadores hacemos marcha; a estos trabajadores los defendemos, y por estos trabajadores nos callamos la boca. Atónito me quedo con el silencio del PIT-CNT. Obviamente, es el brazo político del Frente Amplio! Bueno, ya está bien. Pero, ¡aflojenle un poco, muchachos!, porque se les está yendo la mano, ¿no?

Presidente: yo la voy a dejar por acá...

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señor presidente: simplemente, quiero hacer algunas apreciaciones de la realidad de un sector económico que nos ha definido, primero, como provincia, luego, como Estado del Brasil y, desde nuestra independencia, como República, como es el sector de la cadena cárnica, que está en graves problemas, y que recientemente viene de una situación coyuntural positiva, en la cual los altísimos precios de la demanda internacional disimulaban los problemas de rentabilidad de distintos eslabones de esta cadena. Pero cuando esos precios son circunstanciales, como lo fueron, se pinchan esos globos y baja esa marea, se ven las piedras. Esto es simplemente parte de una realidad.

Estamos votando en apoyo, quizás, a uno de los sectores más sensibles de esta cadena, como son los trabajadores de la industria frigorífica. Pero nosotros no votamos aquí cuando deja de trabajar el camionero, cuando deja de trabajar el peón o cuando deja de trabajar cualquier otro que está asociado a esta cadena a los que, en definitiva, le suceden estas cosas.

Es importante hablar del tema de fondo que nos trae a estos puntos, de esa capacidad ociosa que tiene la industria uruguaya, pero más allá de eso, deberíamos atender las realidades coyunturales para cambiar nuestra realidad estructural. Y eso tiene que ver con la competitividad, con la necesidad de las políticas activas de inserción, de mantener en pie las unidades productivas, porque cuando viene sequía se nos caen. Ahí es donde nosotros hicimos énfasis y vamos a seguir haciéndolo en cuanto a que no se puede mirar para el costado.

Tenemos que hablar del atraso cambiario, de los precios del gasoil en una lógica de comparación real con quienes producimos y competimos en el mundo, porque 8 de cada 10 k que se producen en Uruguay van hacia el mundo, sobre todo aquellos de más valor. Tenemos que hablar del 1 % a los semovientes que se paga a los gobiernos departamentales.

Tenemos que hablar, en definitiva, de las cosas que permiten y que incentivan a que el productor produzca, de que esta cadena se mueva, de que llegue hacienda a estos frigoríficos y se encuentre ese mercado que está expectante y que puede recibir la carne que produce Uruguay.

Pero en muchos de estos puntos, más allá de las responsabilidades individuales de empresarios, de actores comerciales privados, están las reglas de juego y las condiciones que marcamos desde la política; entendemos que estamos gravemente en falta en un mundo en el que se compite y cada vez más, y en esto que nos ha escrito la historia de nuestro país estamos quedándonos atrás.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Señor diputado Juri: ¿terminó?

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Jorge.

SEÑOR JORGE CANADELL (Jorge).- Señor presidente: ¡qué difícil esta situación! Es por demás difícil.

No dijimos hoy que cuando vienen los temas graves y urgentes debería venir información para tomar decisiones con elementos, lo dijimos el primer día, el año pasado, y en parte la dinámica de funcionamiento es que hay que hacer confianza en los compañeros que están en las comisiones. Por lo tanto, es difícil tomar decisiones para votar dineros públicos, de esos dineros de los impuestos de todos los uruguayos que con tanto sacrificio pagan con el IRPF y el IASS, y sin saber de cuánto dinero estamos hablando.

Más sorpresa me generó cuando a los compañeros de la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social las autoridades del Poder Ejecutivo que fueron hoy no les supieron responder tampoco ni de cuánto dinero estamos hablando ni quiénes son los accionistas de la empresa y cuál es la solución, porque este tema es recurrente.

Me preocupa entonces que esto siga siendo recurrente, porque nos preocupan tanto las personas, nos preocupan tanto los trabajadores, todos estos del frigorífico, como todos aquellos de las otras empresas que hoy no tienen ese beneficio; tenemos que ser cuidadosos con este tema.

Si hoy este proyecto de ley es aprobado, no solo vamos a solucionarles momentáneamente la situación a estos trabajadores, sino que también le vamos a dar un alivio a los accionistas de la empresa capitalista que está pidiendo esta ayuda que logra llegar con esta solución, esta herramienta. Y también vamos a ayudar a los acreedores que no sabemos quiénes son, porque los acreedores que ponen capital y dinero para cobrar intereses se ven beneficiados con esta situación.

Por lo tanto, lo que me preocupa es saber cuál es la solución, hasta cuándo, porque si las autoridades del Poder Ejecutivo hoy dijeron, como me confirman aquí, que no saben si se va a poder vender en bloque la empresa, porque estamos hablando de vender en bloque en un sistema concursal -imagino, porque la información no la tengo, pero imagino que está en concurso- cuando el Ebitda no es positivo; yo me pregunto quién va a comprar dentro de dos meses un frigorífico que tiene un Ebitda negativo. La respuesta es lógica: nadie. Y todos los que entendemos de derecho comercial, sabemos que si no se soluciona este problema, nadie lo va a comprar. Por lo tanto, en dos o tres meses tendremos de vuelta este problema.

La preocupación por los trabajadores es tal que no podemos tener a esta gente en esta situación de angustia permanente, sin saber si es retroactivo, no retroactivo, cobran, no cobran, no pagan las cuentas. Esto también es injusto; la solución que se busca es injusta para ellos, por tenerlos con esta incertidumbre permanente. Por lo tanto, hay que buscar una solución definitiva, sea pasar el frigorífico a una cooperativa, sea venderlo o

solucionarlo judicialmente, pero de una buena vez. Yo no me subo al auto, me voy a mi casa, prendo la calefacción y me quedo tranquilo; me quedo por demás angustiado. Y no solo yo; sé que varios de los que están acá duermen mal de noche, porque estas cosas nos angustian. Entonces, tenemos que buscar soluciones definitivas. Pido, reclamo y exijo que el Poder Ejecutivo de una vez por todas haga las reformas que tiene que hacer para que esta situación no sea estructural y pasemos a soluciones definitivas. Si se desea, el Partido Colorado tiene un listado más que pronto y claro para aportarlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Diverio.

SEÑOR DIVERIO (Daniel).- Señor presidente: realmente, cuando tenemos que discutir los temas y votar una extensión del seguro de paro, hay apreciaciones encontradas. Por supuesto que doy por descartado que el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de Paysandú afectados a ese centro productivo de Casa Blanca es lo que menos quieren: cobrar alguna moneda de vivo o estar en las casas sin trabajar. Su objetivo central es volver nuevamente a recuperar esas ocho horas que le generan justamente mejores ingresos. Pero en el marco de la coyuntura que se ve, por supuesto que estamos en un escenario complicado, y fíjense que los trabajadores son parte de esa decisión de ir por una extensión del seguro de paro. Tendrían otra opción, de repente; la opción sería: me desafecto de la empresa, me desvinculo y puedo ir por la vía judicial a generar el cobro de subsidio por desempleo o alguna otra cosa, pero su objetivo es el laburo. Es más: la mayoría de esos trabajadores de Casa Blanca, que es un pueblo chico, la mayoría de los trabajadores calificados de la zona podrían especular con desvincularse porque saben que cuando llegue un nuevo inversor, cuando de repente se active nuevamente la industria, van a ser convocados porque son mano de obra calificada requerida.

Pero ¿saben cuál es el problema? Que cuando venga la nueva inversión -que ojalá llegue o se reactive la industria-, lo que por lo general provoca la vinculación de esos trabajadores y trabajadoras es que quienes están al frente de esa industria hablen de reorganizar el trabajo. Y esta palabra "reorganizar" en el mundo del trabajo es muy peligrosa, porque reorganizar significa que los mayores de cincuenta años quedan afuera, significa que los trabajadores y trabajadoras que estén con alguna situación de accidente laboral y en consecuencia con alguna discapacidad, quedan afuera, que muchas compañeras mujeres que estén transitando un embarazo quedan afuera. Ese es el riesgo mayor de elegir por la pata quién come y quién no come. Por eso, una forma de autodefensa que ven los trabajadores y las trabajadoras es el subsidio de desempleo porque les genera las condiciones para seguir vinculados a la empresa y en geniales condiciones de poder retomar el trabajo. Es más: aquellos que están en la organización sindical también saben que muchas veces la reorganización del trabajo significa ver quién está en la lista de sindicalización o no. Entonces, por supuesto que en este escenario es una autodefensa del conjunto de los trabajadores y las trabajadoras.

Señor presidente, por supuesto que se habla del esfuerzo que hace el pueblo uruguayo, y es cierto, pero esos trabajadores también son pueblo uruguayo. Ellos también aportan al BPS, a la seguridad social, ellos aportan para la Caja Militar, ellos aportan para la Caja de Profesionales, ellos aportan también a nuestra sociedad. Por supuesto que es necesario que el pueblo uruguayo también haga una devolución a quienes han producido tanta plusvalía para que el capital florezca.

Por supuesto que estamos en un escenario complejo, y para quien está sin la changa, para el que no tiene laburo es el drama más importante, el más difícil. Es cierto que hay 130.000 uruguayas y uruguayos que están esperando con expectativa la posibilidad de empezar a laburar, pero también es cierto que el año pasado se crearon veintiséis mil puestos de trabajo, insuficientes por supuesto, y se está por discutir una ley integral de empleo que, por lo que se dice acá, que la generación de empleo es lo más importante, damos por descartado tener el cien por ciento de los votos de esta Cámara.

Por supuesto que las organizaciones sociales y el mundo del trabajo tienen muchas aristas, entre ellas la organización sindical y legítimamente los trabajadores se organizan para pelear por sus intereses. Ahora, para

eso hay que conocer algunas realidades antes de opinar. Capaz que pensamos que la lucha es llenando estas barras; capaz que sí. La lucha se da en la calle.

Fíjese: el 10 de diciembre hubo un paro general del plenario intersindical de Paysandú en defensa del empleo por lo del pórtland, Pili y todas las empresas que estaban complicadas. Pero no alcanzó con eso: el 18 de marzo hubo un nuevo paro con movilización. Además, en abril estaba convocado también un nuevo paro con movilización de los trabajadores y trabajadoras de Paysandú organizados en su sindicato y en el PIT-CNT. ¿Suficiente? Quizá no, pero son caminos que se recorren.

A veces nosotros pensamos que el mundo es lo que nos rodea; capaz que para muchos el mundo es lo que pasa por acá. Quizá, hay que sacar un poco más la cabeza por la ventana; quizá, hay que pisar un poco más de barro; quizá, hay que recorrer el interior; quizás, a veces, hay que compartir un mate o una torta frita con esas compañeras y compañeros que están esperando un peso flaco que, posiblemente, vote el día de hoy este Parlamento, para dejarle la llama encendida a la posibilidad de retomar el objetivo central, que es el trabajo de ocho horas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Nos quedan dos legisladores anotados en la lista de oradores. Luego de leer las licencias, continuamos y, quizá, podamos ir cerrando.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 29 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

Montevideo, 28 de abril de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

15.- Trabajadores de la empresa frigorífico Casa Blanca. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta el 30 de junio de 2026 el subsidio por desempleo)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: voy a tratar de pasar en limpio todo lo que se ha venido hablando en estos últimos minutos. Tenemos que hablar de qué nos está convocando acá y de qué estamos votando. Obviamente, la tentación a irnos por las ramas, a hablar de Kissinger, lo de todos los días, la tenemos.

Acá lo primero que hay que hacer es sincerarse con lo que uno piensa, decirlo y hacerse cargo. Los franceses dicen que el que se excusa, se acusa. Entonces, si acá hay personas, legisladores, que entienden que no hay que votar esta extensión, que digan que no hay que votarla, pero que no se excusen o que no se escuden en argumentos que, la verdad, quiero, de alguna manera, tratar de rebatir y de revertir.

Si entramos en una dicotomía entre lo social y lo económico, obviamente, acá está claro que hay una finalidad social. ¿Por qué estamos con una dificultad social? Porque si esta empresa funcionara, tuviera un Ebitda positivo y todo estuviera bárbaro, no estaríamos acá votando esto. Entonces, a esta gente hay que darle una respuesta. Lo decía recién el diputado Diverio: yo no creo en separar al pueblo de otro trabajador o poner trabajador contra trabajador, porque cuando esta gente tiene los jornales, también es porque ese pueblo aporta, y esa empresa cuando está funcionando paga los impuestos, lo cual permite que haya empleo y que también haya recaudación.

Entonces, ante la disposición de la intervención -esto también hay que decirlo: es una empresa que está intervenida y, obviamente, como cualquier intervención, limita lo que pueda ser un accionar discrecional de parte de su dirección-, a estas 420 personas con sus familias y con todo lo que traen atrás -que lo dijeron muy bien los diputados por Paysandú- hay que darles una respuesta, sea cual sea. ¿Cuál es la gran respuesta que están esperando? Es: "Muchachos, van a volver a laburar en las mismas condiciones que antes de que estuvieran en el seguro de paro o en esta situación de expectativa".

No puede ser que estén todos estos meses esperando a ver cuándo van a cobrar el seguro de paro; eso también hay que decirlo. No se puede decir, como se dijo hoy en la comisión, que son proactivos cuando hay gente que desde febrero no está cobrando.

Nosotros tenemos la convicción de que con esa solidaridad bien entendida -porque acá estamos con personas que, obviamente, tienen dificultades, y yo tampoco tengo dudas de que esto va para ellos-, con esta extensión del seguro de paro hay trabajadores que vuelven a tener cobertura; hay hijos de esos trabajadores que vuelven a tener cobertura médica; hay cuentas que se van a pagar, y si se va la empresa, yo quisiera saber qué embargo de los que hoy tiene se levanta con esta plata, si la plata es para la empresa y no para los trabajadores.

Entonces, señor presidente, cuando hablamos de grandes soluciones, recordemos que los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla.

Hablamos de que es una gran solución crear una cooperativa como la del Fondes, crear un frigorífico nacional, que todos sabemos como terminó. Esas grandes aventuras empresariales del Estado terminan con una carga tremenda con el pueblo trabajador, porque a esos muertos hay que levantarlos, y ¿sabe quién los levanta? El salario del trabajador.

Por lo tanto, acá se viene a despotricar contra esta solución temporaria, que es un parche, pero hasta ahora es la única que hay porque ninguna es viable: crear un frigorífico nacional con una billetera no se puede, se crea con la plata de todos; y después, cuando no hay responsables -muchas veces pasa cuando hay una cooperativa o cuando el Estado se hace cargo de aventuras empresariales- no aparecen a revolear las billeteras.

Entonces, uno tiene que ser responsable y respetuoso también de las decisiones del resto. Si acá hay gente que entiende que no hay que pagar esta extensión del seguro de paro, que lo diga y que dé las razones que tenga. Ahora, mucho cuidado también cuando después hablamos del pueblo, cuando después hablamos de generar las condiciones para que haya inversión, cuando después hablamos de cuidar los empleos.

Acá hoy hay una realidad, que la hemos visto con la Comisión, porque no fuimos ni una ni dos; fuimos más veces a Paysandú y lo hablamos con esa gente que está ahí, que vive y respira para que ese frigorífico siga funcionando. Entonces, a mí me disculparán, pero si hay alguna mínima posibilidad -que lo han dicho no solamente los directores de la empresa, sino también quienes están interviniendo luego del concurso de acreedores- de que esto pueda seguir funcionando, no podemos darnos el lujo de condenar a estas cuatrocientas y pico de personas, ¿a qué?

Acá hay varios a los que les gusta hacer pedidos de informes; a mí me gustaría, ya que están muy ávidos de saber cuánto es el costo de esto, cuál sería el costo para el Mides de atender a toda la población de Casa Blanca que hoy, si no hay frigorífico, queda en situación de calle.

Me gustaría saber y pedirle al Ministerio de Salud Pública cuánto gastaría por salud mental con toda esta gente, sin contar algún tipo de pérdida mucho peor que pueda haber, más allá de la plata, porque está claro que acá estamos hablando de personas, no de números.

Entonces, a tener un poco de razonabilidad en los planteos, a estar abierto al que piensa distinto, pero, sobre todo, a hacerse cargo si no quieren extender el seguro de paro a estos trabajadores.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Culminando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Juan Gorosterrazú.

SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).- Señor presidente: como saben, nosotros asumimos el 15 de febrero de 2025. El 14 de febrero nos llegó la noticia de que muchos trabajadores se quedaban sin su trabajo y pasaban al seguro de desempleo, casi quinientos trabajadores; quedaron setenta en la planta sosteniendo las actividades básicas para continuar con el frigorífico. Este proyecto de ley, si bien tiene una importancia jurídica, también tiene un profundo contenido humano, social y territorial. Algunos decían: "Es en Paysandú". Sí, es en Paysandú y es donde vivimos; son vecinas y vecinos nuestros, y muchos de ellos la están pasando muy mal. Entonces, cuando uno escucha, y acá debatimos, y escucha cifras -bastante alejadas de la realidad porque estábamos repasando algunas- tenemos que ver lo que sucedió. Hay que decirlo claramente: esto fue producto de una estafa que se le hizo al Estado a través de Conexión Ganadera.

La fábrica estaba funcionando de forma perfecta: tenía quinientos cincuenta trabajadores, estaba cumpliendo con los proveedores y estaba funcionando. Fue un tema de confianza; hubo falta de confianza de los que remitían el ganado a la empresa porque quedaron enganchados con la estafa de Conexión. Eso fue lo que sucedió.

A partir de eso, empezamos a trabajar con los otros diputados del departamento. Nos consta que la Comisión de Legislación del Trabajo ha ido permanentemente a Paysandú, y se lo reconocemos. Diputados de los distintos partidos políticos han ido; quizás, algunos no, pero esa Comisión ha ido permanentemente. Eso también ha puesto en la agenda la situación de la industria cárnica, que creo que se está revirtiendo. Ejemplo de ello es lo que pasó el otro día en Tacuarembó; no por nada se inaugura un frigorífico. Se trata de reactivar la industria cárnica y la industria nacional.

De hecho, la semana pasada, se presentó el Plan Nacional de Desarrollo, que tiene que ver con estas cuestiones, con la productividad, con la sostenibilidad y con la competitividad. Por eso también vamos a tratar una ley de competitividad; por eso también es importante tratar la ley de empleo. No es solamente atender la situación de esta deuda que tiene Fricasa, de unos US\$ 25 millones. Estaban faenando mil doscientas reses por día y pasaron a doscientas.

Para nosotros, votar este seguro de desempleo tiene que ver con lo humano, con los vecinos y las vecinas de Paysandú. De no hacerlo, muchos de ellos perderían la cobertura de salud; algunas embarazadas que se estaban asistiendo con su partera o su ginecólogo de confianza, perderían la cobertura. Eso es lo que estamos discutiendo en este proyecto de ley.

Obviamente, el impacto no es solamente en Fricasa, sino en toda la cadena productiva, desde los camioneros que transportan el ganado hasta las carnicerías de Fricasa en Paysandú, que tienen muchos empleados. Se afectaría a todo aquel que tenía una relación directa o indirecta; no se trata solamente de esos cuatrocientos trabajadores, sino también de sus familias y de toda la cadena productiva.

Uno termina hablando de cifras, pero en definitiva son vidas. Es la vida de la gente y debemos tener la sensibilidad para darles esta herramienta, que no es un privilegio, es un derecho. En Uruguay tenemos la fortaleza de contar con estos derechos y herramientas de protección social que fueron construidos hace mucho tiempo.

Más allá de esta situación de emergencia, todos seguimos trabajando para encontrar una solución definitiva. Me consta que los representantes de Paysandú hemos buscado alternativas para que no cierre esta empresa, porque después de que cierre será muy difícil levantarla. Votamos este seguro de desempleo, este subsidio, para mantener la llama viva y que pueda venir un inversor. De hecho, es el argumento de este proyecto de ley, porque también hay cuestiones que son, en cierta medida, negociaciones que se están llevando adelante. Es necesario y urgente votar este proyecto de ley que nos llega hoy.

Vamos a seguir trabajando para recuperar la actividad productiva y las inversiones. Obviamente, fortalecer la cadena cárnica es fortalecer la estrategia de desarrollo del país, sobre todo, para los departamentos de nuestra región. Tenemos que poner a las familias y a toda la comunidad de Paysandú en el centro de las discusiones y de los intercambios porque, en definitiva, estamos hablando de dignidad, de arraigo, de comunidad.

En Paysandú, para nosotros, la industria frigorífica es parte de nuestra identidad productiva y de nuestro sentir; crecimos cerca de allí. Por eso tenemos la responsabilidad de trasladarla a la Cámara.

Agradecemos a todos los representantes y coordinadores de los partidos políticos que habilitaron rápidamente esta sesión. Muchos diputados vinieron desde distintos lugares del país para votar este proyecto de ley que, prontamente, va a pasar al Senado.

Tenemos que seguir trabajando porque los trabajadores y las trabajadoras necesitan de este seguro, pero necesitan de un trabajo digno y estable. Tenemos que seguir luchando porque está en juego el derecho al trabajo, al desarrollo del territorio, y la capacidad del Estado para dar respuestas no solamente paliativas, sino también transformadoras.

Muchas gracias.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 30 de abril de 2026, para asistir a la firma de escrituras conjuntamente con autoridades del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a realizarse en la Casa de la Cultura Académica, departamento de Lavalleja, convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

Montevideo, 28 de abril de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

17.- Trabajadores de la empresa frigorífico Casa Blanca. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta el 30 de junio de 2026 el subsidio por desempleo)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Les pedimos a todos que entren y no salgan de sala así nos registramos para votar los dos artículos y culminar en la hora prevista.

Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete votos afirmativos y cuatro negativos en ochenta y un presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: como en el tratamiento justo se habló de financiar aventuras empresariales, quiero decir que nosotros no votamos para no financiar aventuras empresariales. Y digo "aventuras empresariales" -entre comillas- porque estoy hablando de Conexión Ganadera.

Tampoco votamos porque todos los discursos -y esto se lo digo a los trabajadores del Frigorífico Casa Blanca- que se hicieron sobre soluciones, solidaridad, apoyo, pagar las cuentas y tranquilidad, se terminan el 30 de junio. O sea, es por dos meses.

Gracias.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se abre el registro para proceder a la votación n.º 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho votos afirmativos y tres votos negativos en ochenta y uno presentes: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se suprima la lectura y se vote en bloque los artículos 1º y 2º.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º y 2º.

Si no se hace uso de la palabra, van a votar en bloque.

(Se vota)

—Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setena y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, hasta el 30 de junio de 2026, el subsidio por desempleo de los trabajadores dependientes de la empresa Frigorífico Casa Blanca S. A.

Artículo 2º.- La extensión del plazo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de agosto de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del cese de los respectivos subsidios, en todos los casos".

18.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 3)

Dr. RODRIGO GOÑI REYES

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretaria relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Dra. Helena Lanza

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

13ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



SUMARIO

Pág.

1.- Proyectos presentados

- Vidas positivas: intersecciones de VIH, Género y Encierro en Clave de Derechos. (Se declara de interés parlamentario)
Carp. n.º 2292 de 2026. Comisión de Derechos Humanos 53
- Maestra Julia Cabrera de Perdomo. (Se designa la Escuela Rural N° 7 de Paso del Bote en el departamento de Canelones)
Carp. n.º 2293 de 2026. Comisión de Educación y Cultura 56
- Régimen especial de vivienda promovida para territorios rezagados y frontera norte. (Modificación a la Ley N° 18.795)
Carp. n.º 2318 de 2026. Comisión de Vivienda y Territorio 59
- Régimen de remuneraciones para el presidente y el vicepresidente de la República. (Derogación de la Ley N° 16.100 y modificaciones al Decreto Ley N° 15.698)
Carp. n.º 2338 de 2026. Comisión de Hacienda 66
- Argentina Paiva - Mima. (Se designa la Escuela N° 72 de Parada Daymán del departamento de Paysandú)
Carp. n.º 2355 de 2026. Comisión de Educación y Cultura 70

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señor representante Fabricio Núñez 73, 81, 95
- Señor representante Marne Osorio Lima 75
- Señor representante Matías Duque Barreto 77, 79, 87 a 93
- Señor representante Horacio de Brum 83
- Señor representante Andrés Grezzi de Armas 85
- Señor representante Nicolás Mesa Waller 97
- Señor representante Martí Molins 99
- Señor representante Juan Pablo Delgado 101, 102

3.- Urgencias

- Trabajadores de la empresa frigorífico Casa Blanca S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta el 30 de junio de 2026 el subsidio por desempleo)
Carp. n.º 2335 de 2026 103

4.- Votaciones electrónicas

- Votaciones 1 y 2 111

VIDAS POSITIVAS: INTERSECCIONES DE VIH, GÉNERO Y ENCIERRO EN CLAVE DE DERECHOS

Se declara de interés parlamentario



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- La Cámara de Representantes declara de interés parlamentario el proyecto “Vidas Positivas: Intersecciones de VIH, género y encierro en clave de derechos”, iniciativa desarrollada por la Asociación de Ayuda al Seropositivo (ASEPO), la Línea Sida, Sexualidad y Derechos de la IM y el colectivo MalnaSidas, con el apoyo de la Fundación Pedro Zero (España), a través del Proyecto de Cooperación del Gobierno de Canarias que recorrerá varios departamentos del país orientada a fortalecer una respuesta territorial y comunitaria frente al VIH desde un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

Montevideo, 15 de abril de 2026

SANDRA NEDOV
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA FAJARDO RIEIRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
MARTÍ MOLINS
REPRESENTANTE POR RIVERA

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto ‘Vidas Positivas: Intersecciones de VIH, género y encierro en clave de derechos’ es un proyecto desarrollado por la Asociación de Ayuda al Seropositivo (ASEPO), la Línea Sida, Sexualidad y Derechos de la Intendencia de Montevideo y el colectivo MalnaSidas, con el apoyo de la Fundación Pedro Zerolo (España), a través del Proyecto de Cooperación del Gobierno de Canarias que recorrerá varios departamentos del país.

Su objetivo central es llevar adelante acciones comunitarias que combinan testeo rápido de VIH y sífilis, instancias de formación para agentes de salud, talleres de sensibilización y una propuesta cultural a través del teatro, entendiendo que la respuesta frente al VIH debe ser integral, accesible y sostenida en el tiempo.

La iniciativa se despliega a lo largo del año 2026 en cinco departamentos del país Montevideo, Maldonado, Treinta y Tres, Paysandú y Rivera articulando estrategias culturales, comunitarias, educativas y sanitarias. Las actividades previstas comprenden: acciones en contextos de encierro en articulación con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), jornadas de testeo rápido, gratuito y confidencial de VIH y sífilis, talleres de formación para agentes de salud y referentes comunitarios, difusión de la Línea VIH, Sexualidad y Derechos (0800 3131), y la presentación del espectáculo teatral "Una comedia de terror", del colectivo MalnaSidas, como herramienta cultural para la eliminación de estigmas en torno al VIH.

Esta propuesta pone en el centro a quienes históricamente han tenido mayores barreras de acceso a la salud y a los derechos: mujeres con diagnóstico positivo, disidencias sexo-genéricas y personas privadas de libertad. Su enfoque feminista e interseccional no es un agregado es la columna vertebral de toda la iniciativa. La articulación sostenida con el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior (Instituto de Rehabilitación), el Ministerio de Desarrollo Social, las direcciones departamentales de salud y cultura en cada territorio le da a esta propuesta un alcance institucional real, construido desde abajo y con las comunidades.

El acceso a la información, la prevención y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos son derechos. No favores, no servicios opcionales: derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico uruguayo y en los tratados internacionales ratificados por

- 3 -

nuestro país. Declarar de interés parlamentario esta iniciativa es una forma concreta de decir que el Parlamento acompaña una respuesta frente al VIH que es integral, territorial, no estigmatizante y basada en derechos.

Por los fundamentos expuestos, los integrantes abajo firmantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes proponen la aprobación del presente proyecto de resolución.

Montevideo, 15 de abril de 2026

SANDRA NEDOV
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA FAJARDO RIEIRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
MARTÍ MOLINS
REPRESENTANTE POR RIVERA

≠

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por la presente iniciativa se propone la designación de la Escuela Rural N° 7 de Paso del Bote, 3ª sección judicial del departamento de Canelones, con el nombre de “Maestra Julia Cabrera de Perdomo”, quien fuera alumna, maestra y directora de dicho centro educacional, desarrollando en él la totalidad de su vida profesional.

Obtuvo el título de maestra en el año 1946, centrando desde entonces su actividad en la Escuela N° 7, en la que desempeñó funciones durante más de tres décadas, cesando por jubilación en el año 1981. A lo largo de ese extenso período, impulsó transformaciones de gran relevancia tanto en el plano pedagógico como en el ámbito social, consolidando a la institución como un verdadero espacio de referencia educativa, cultural y comunitaria.

Nacida el 30 de julio de 1922 en Paso del Bote, zona rural de Los Cerrillos, departamento de Canelones, falleció en Montevideo el 30 de agosto de 2022, a los 100 años de edad, dejando un legado profundamente arraigado en la comunidad.

La iniciativa de esta designación surge del reconocimiento de alumnos, exalumnos, docentes y vecinos de la zona, quienes han impulsado este homenaje como forma de perpetuar la memoria de una educadora ejemplar. En atención a dicha aspiración, se dio cumplimiento a las reglamentaciones vigentes, contando con el respaldo unánime de la Comisión de Fomento, que resolvió formalizar el planteamiento mediante Memorando N° 22/2025, elevado a la Inspección Departamental de Canelones Oeste el 22 de agosto de 2025, acompañado por numerosas firmas de la comunidad.

Durante su gestión, la maestra Cabrera de Perdomo desarrolló una labor integral, orientada no solo a la mejora de la calidad educativa, sino también al fortalecimiento del tejido social del entorno. Promovió la huerta escolar como herramienta pedagógica y de apoyo al comedor estudiantil, logrando incluso la asignación de personal específico para su mantenimiento. Frente al crecimiento de la matrícula, gestionó la creación de un segundo cargo docente, ampliando las posibilidades educativas del centro, e incorporó actividades complementarias mediante la contratación de profesores de educación física, música y danza.

Fomentó asimismo la formación integral de los estudiantes a través de paseos didácticos, actividades al aire libre y participación en campamentos organizados por

- 3 -

Primaria, fortaleciendo valores como la convivencia, el conocimiento del entorno y el sentido de pertenencia.

Su compromiso trascendió el aula, participando activamente en jornadas de educación sanitaria, en audiciones radiales de CX 157 promoviendo temas educativos, y en instancias de formación docente como el Primer Agrupamiento de Maestros Rurales de Canelones, impulsando la actualización metodológica y el intercambio técnico-didáctico.

En el plano cultural y social, promovió talleres de cerámica, clases de guitarra y canto, y la realización de obras teatrales con participación de alumnos y exalumnos. Impulsó además acciones solidarias, organizando campañas de ayuda ante eventos como el terremoto de Chile de 1960 y el tornado de Fray Marcos de 1970.

En cuanto a la infraestructura escolar, llevó adelante importantes mejoras, incluyendo la construcción de un aula adicional, un edificio anexo destinado a comedor escolar con sus respectivas instalaciones, y el acondicionamiento del predio mediante la creación de espacios deportivos y recreativos.

Su labor también se extendió al desarrollo comunitario, promoviendo la organización vecinal para la mejora de caminos rurales y la gestión de la electrificación de la zona. Impulsó iniciativas como el Club de Madres, orientado a la capacitación en oficios, y un Club Agrario destinado a fortalecer las prácticas productivas y el arraigo en el medio rural.

En definitiva, su accionar transformó profundamente tanto la escuela como su entorno sociocultural, constituyéndose en una figura clave en el desarrollo de la comunidad.

Por todo lo expuesto, se entiende plenamente justificado rendir homenaje a su trayectoria, designando con su nombre a la institución educativa que dignificó con su labor.

Montevideo, 15 de abril de 2026

AMIN NIFFOURI
REPRESENTANTE POR CANELONES

≠

**RÉGIMEN ESPECIAL DE VIVIENDA PROMOVIDA
PARA TERRITORIOS REZAGADOS Y FRONTERA NORTE**
Modificación a la Ley N° 18.795



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Creación del Régimen Especial para Territorios Rezagados y Frontera Norte).- Créase un Régimen Especial de Vivienda Promovida para Territorios Rezagados y Frontera Norte, como capítulo complementario dentro del régimen previsto por la Ley N° 18.795, de 17 de agosto de 2011.

Dicho régimen será aplicable a proyectos de vivienda promovida que se ejecuten en los territorios que determine el Poder Ejecutivo, en base a indicadores oficiales, objetivos y verificables, vinculados, entre otros, a:

- a) pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica;
- b) desempleo y/o dificultades de inserción laboral;
- c) menor actividad económica relativa;
- d) rezago de inversión privada sostenida;
- e) déficit habitacional cuantitativo y/o cualitativo;
- f) condición de frontera y externalidades asociadas.

A los efectos de la implementación inicial, se considerarán comprendidos en el régimen especial los departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Tacuarembó, Treinta y Tres, Salto y Paysandú, sin perjuicio de su revisión y actualización periódica conforme a la evolución de los indicadores referidos.

Artículo 2º. (Beneficios extraordinarios exclusivos para proyectos en territorios rezagados).- Los proyectos de vivienda promovida ejecutados en los territorios comprendidos en el Régimen Especial podrán acceder a beneficios extraordinarios,

- 2 -

adicionales a los previstos en el régimen general, en las condiciones y límites que establezca la reglamentación, y siempre que se cumplan los requisitos de elegibilidad.

Los beneficios extraordinarios podrán consistir, entre otros, en:

- a) incremento del porcentaje de exoneración de tributos nacionales aplicables al proyecto, dentro de los topes previstos por el ordenamiento vigente;
- b) ampliación del plazo de utilización de los beneficios fiscales;
- c) priorización administrativa y procedimientos abreviados;
- d) incentivos adicionales asociados a empleo local formal;
- e) incentivos específicos para vivienda accesible destinada a trabajadores y sectores medios del interior;
- f) incentivos para recuperación urbana, densificación y mejora del stock habitacional existente.

La reglamentación establecerá condiciones objetivas para acceder a estos beneficios, asegurando transparencia, control y evaluación de resultados.

Artículo 3º. (Mecanismo de orientación territorial y cupo mínimo de ejecución en territorios rezagados).- Con el objetivo de asegurar que el régimen de vivienda promovida contribuya efectivamente a la equidad territorial, el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, establecerá metas de orientación territorial y un mecanismo verificable que asegure que un porcentaje mínimo anual del volumen de proyectos promovidos se ejecute en los territorios comprendidos en el Régimen Especial.

A tales efectos, la reglamentación podrá instrumentar, entre otras modalidades:

- a) un porcentaje mínimo del monto total de inversión promovida con ejecución efectiva en territorios rezagados;
- b) un porcentaje mínimo del número de proyectos promovidos radicados en dichos territorios;

- 3 -

c) un mecanismo de priorización obligatoria en la evaluación y asignación de beneficios, cuando se trate de territorios comprendidos en el régimen especial.

En todos los casos, la implementación deberá contemplar criterios de razonabilidad, gradualidad y verificabilidad, de modo de garantizar resultados sin afectar la continuidad del régimen.

Artículo 4º. (Acceso a financiamiento preferencial y herramientas de demanda).- Encomiéndase al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) y a los organismos competentes, la instrumentación de líneas específicas de financiamiento para proyectos comprendidos en el Régimen Especial, que contemplen:

- a) condiciones preferenciales para desarrolladores y empresas constructoras;
- b) instrumentos de acceso para familias residentes en los territorios comprendidos, con foco en vivienda accesible;
- c) mecanismos de articulación con programas habitacionales vigentes.

La reglamentación podrá establecer incentivos complementarios para facilitar el acceso de hogares trabajadores y sectores medios del interior a la adquisición de vivienda promovida.

Artículo 5º. (Empleo local formal y capacitación).- Los proyectos comprendidos en el Régimen Especial deberán priorizar la generación de empleo formal local.

La reglamentación establecerá criterios verificables para promover la contratación de trabajadores residentes en el territorio donde se ejecute la obra, incluyendo incentivos adicionales para quienes superen metas de empleo local y para la contratación de jóvenes y personas con mayores dificultades de inserción laboral.

Asimismo, se promoverá la implementación de programas de capacitación en oficios vinculados a la construcción en coordinación con instituciones públicas y privadas, con el objetivo de fortalecer capacidades locales.

Artículo 6º. (Ventanilla Única para proyectos de vivienda promovida en territorios rezagados).- Instrúyese al Poder Ejecutivo a implementar, en coordinación con los

- 4 -

Gobiernos Departamentales, un mecanismo de Ventanilla Única para proyectos de vivienda promovida en los territorios comprendidos en el Régimen Especial, a efectos de:

- a) centralizar trámites y requisitos;
- b) reducir tiempos de respuesta;
- c) mejorar la previsibilidad y transparencia;
- d) facilitar el acceso de desarrolladores locales y regionales.

La reglamentación establecerá los plazos máximos de tramitación y los procedimientos correspondientes.

Artículo 7º. (Monitoreo, evaluación y rendición de resultados).- El Poder Ejecutivo elaborará y publicará anualmente un informe de evaluación del Régimen Especial, incluyendo, como mínimo:

- a) cantidad de viviendas promovidas construidas y comercializadas en los territorios comprendidos;
- b) inversión movilizada;
- c) empleo formal generado y su composición territorial;
- d) impacto en el déficit habitacional;
- e) evaluación del uso y eficacia de los beneficios extraordinarios;
- f) recomendaciones de mejora y ajustes del régimen.

El informe deberá incluir información desagregada por territorio y será remitido al Parlamento.

Artículo 8º. (Reglamentación y vigencia).- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

- 5 -

El Poder Ejecutivo reglamentará las disposiciones necesarias para su aplicación en un plazo máximo de 90 (noventa) días, contados desde la entrada en vigencia de la presente norma.

Montevideo, 17 de abril de 2026

MARNE OSORIO LIMA
REPRESENTANTE POR RIVERA

- 6 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley N° 18.795 de Vivienda Promovida ha sido una herramienta relevante para dinamizar la construcción, promover inversión privada y ampliar la oferta de vivienda en el país, mediante incentivos fiscales y mecanismos que han demostrado eficacia para activar el sector.

Sin perjuicio de ello, la experiencia acumulada evidencia que su aplicación ha tenido un comportamiento territorial desigual, con una concentración mayoritaria de proyectos en Montevideo y en zonas urbanas de alta demanda, en detrimento de departamentos y regiones con menores niveles de desarrollo económico.

En particular, los territorios rezagados -y de manera especial la franja de frontera norte- presentan dificultades estructurales persistentes que afectan la capacidad de atraer inversión inmobiliaria y proyectos de vivienda promovida: menor escala del mercado, menor demanda solvente, mayores incertidumbres en la rentabilidad, brechas de empleo formal, y externalidades asociadas a la condición fronteriza.

Este fenómeno produce un resultado no deseado: aun existiendo necesidades habitacionales reales y una demanda social significativa, la inversión no llega en magnitud suficiente y se reproduce un patrón histórico de concentración territorial de oportunidades.

Por ello, el presente proyecto de ley propone introducir un componente territorial explícito dentro del régimen de Vivienda Promovida, creando un Régimen Especial para Territorios Rezagados y Frontera Norte, orientado a:

- mejorar la rentabilidad relativa de construir en estos territorios,
- facilitar el acceso de desarrolladores locales y regionales,
- promover empleo formal local en la construcción,
- incentivar soluciones habitacionales accesibles para trabajadores y sectores medios del interior,
- y asegurar que el régimen contribuya efectivamente a la equidad territorial.

- 7 -

El proyecto no pretende sustituir el régimen general, sino complementarlo, incorporando variables de orientación territorial y beneficios extraordinarios aplicables exclusivamente a proyectos ejecutados en los territorios priorizados, con mecanismos verificables y evaluables.

De este modo, se busca que la política de vivienda promovida sea también una herramienta concreta de desarrollo regional, arraigo y justicia territorial, alineada con el objetivo estratégico nacional de descentralización y reducción de desigualdades.

El presente proyecto de ley incorpora un componente territorial explícito al régimen de Vivienda Promovida, creando un Régimen Especial para Territorios Rezagados y Frontera Norte, con beneficios extraordinarios exclusivos y mecanismos verificables de orientación territorial.

Se busca que la vivienda promovida contribuya no solo al dinamismo general de la construcción, sino también a la equidad territorial, al empleo local y al acceso real a soluciones habitacionales en las regiones históricamente postergadas.

Montevideo, 17 de abril de 2026

MARNE OSORIO LIMA
REPRESENTANTE POR RIVERA

≠

**RÉGIMEN DE REMUNERACIONES PARA EL PRESIDENTE
Y EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**
Derogación de la Ley N° 16.100 y modificaciones al Decreto Ley N° 15.698



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Derogación).- Derógase la Ley N° 16.100, de 26 de diciembre de 1989.

Artículo 2°. (Modificación).- Modifíquese el Decreto-Ley N° 15.698, de 28 de diciembre de 1984, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Fijanse en las siguientes sumas líquidas las asignaciones del Presidente y del Vicepresidente de la República, a partir del 1° de marzo de 2030:

- a) El Presidente de la República percibirá por concepto de salario una suma mensual de 6 salarios mínimos nacionales y Gastos de Representación incluido.
- b) El Vicepresidente de la República percibirá por concepto de salario una suma mensual de 6 salarios mínimos nacionales y Gastos de Representación incluido.

ARTÍCULO 2°.- Se servirán por Tesorería los descuentos establecidos por las leyes jubilatorias y presupuestales.

ARTÍCULO 3°.- Les alcanzaran igualmente las compensaciones y beneficios de carácter general que corresponden a los funcionarios del Estado.

ARTÍCULO 4°.- Las asignaciones serán ajustadas en la misma oportunidad y con el mismo índice que se disponga para los funcionarios públicos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, etc".

- 2 -

Artículo 3º. (Comunicación).- Publíquese, comuníquese, etc.

Montevideo, 22 de abril de 2026

GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley, impulsado por el partido Identidad Soberana, se inscribe en una visión de responsabilidad institucional, austeridad republicana y adecuación de la función pública a la realidad social y económica que atraviesa la ciudadanía uruguaya. En tal sentido, se propone la derogación de la Ley N° 16.100 de fecha 26 de diciembre de 1989, así como la modificación del Decreto-Ley N° 15.698 de 28 de diciembre de 1984, con el objetivo de establecer un nuevo régimen de remuneraciones para el Presidente y el Vicepresidente de la República.

La iniciativa fija las retribuciones por todo concepto -incluyendo sueldos y gastos de representación- en un monto líquido equivalente a seis (6) salarios mínimos nacionales. Esta determinación se adopta en estricto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 154 de la Constitución de la República, el cual habilita la fijación legal de las asignaciones correspondientes a los cargos referidos. La medida responde a la actual coyuntura económica que enfrenta el país, caracterizada por dificultades persistentes en materia de empleo, pérdida de poder adquisitivo y crecientes penurias económicas que afectan a amplios sectores de la población. En este contexto, desde Identidad Soberana se entiende imprescindible que las más altas autoridades del Estado acompañen con hechos concretos la realidad que vive la ciudadanía.

La adecuación de las remuneraciones presidenciales a parámetros vinculados al salario mínimo nacional busca reforzar el principio de igualdad republicana, fortalecer la confianza en las instituciones y reafirmar el compromiso ético de quienes ejercen funciones de gobierno. Asimismo, el presente proyecto integra un conjunto más amplio de iniciativas promovidas por Identidad Soberana, orientadas a la racionalización del gasto público y a la promoción de una administración estatal más austera, eficiente y alineada con las prioridades sociales del país. La reducción de erogaciones en los niveles superiores de la estructura estatal constituye una señal clara en favor de una gestión responsable de los recursos públicos.

En definitiva, esta propuesta no solo tiene un impacto económico, sino también un profundo valor simbólico y político: el de acercar la conducción del Estado a la realidad cotidiana de la población, reafirmando el principio de que el ejercicio del poder público implica, ante todo, un compromiso de servicio.

- 4 -

Por los fundamentos expuestos, se somete a consideración el presente proyecto de ley.

Montevideo, 22 de abril de 2026

GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES

≠

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se somete a consideración el presente proyecto de ley, por el cual se propone designar con el nombre de "Argentina Paiva - Mima" a la Escuela N° 72 de Parada Daymán, en homenaje a una vecina cuya vida quedó profundamente ligada a esa comunidad y cuyo recuerdo permanece vivo entre sus habitantes.

Parada Daymán, ubicada en el norte del departamento de Paysandú, ha sido históricamente una zona de trabajo, afincamiento y fuerte identidad comunitaria. En ese medio, la figura de Argentina Paiva, conocida afectuosamente como "Mima", alcanzó singular relieve por su trayectoria de esfuerzo, su permanente disposición al servicio de los demás y su compromiso con las necesidades colectivas de la zona.

Este planteo formulado por la Junta Departamental de Paysandú, destaca que Argentina Paiva (Mima), fue una mujer emprendedora, estrechamente vinculada a la vida social de Parada Daymán.

Desarrolló un comercio rural, promovió actividades comunitarias y estuvo presente, con empatía, convicción y generosidad, allí donde la comunidad la necesitó. Su nombre quedó así asociado a una forma de entrega desinteresada y de genuino compromiso con su gente.

Se destaca especialmente su actuación como Presidenta de la Comisión pro-Viviendas de Mevir, desde donde impulsó durante años una aspiración profundamente sentida por los vecinos de la localidad: la concreción de soluciones habitacionales para las familias de la zona.

Esa tarea, sostenida con perseverancia, revela una vocación de servicio que merece ser recordada y honrada públicamente.

La escuela pública constituye mucho más que un ámbito de enseñanza. Es también un espacio de identidad, memoria y formación en valores. Por ello, la denominación de un centro educativo con el nombre de una persona que haya dejado una huella positiva en la comunidad representa una forma de reconocimiento, y a la vez, una manera de transmitir a las nuevas generaciones ejemplos concretos de solidaridad, esfuerzo y compromiso social.

- 3 -

Como dijimos, la iniciativa recoge el planteo promovido en el ámbito de la Junta Departamental de Paysandú, por ediles y vecinos de esa zona del departamento de Paysandú: por lo que entendió de justicia impulsar esta denominación como homenaje a quien entregó buena parte de su vida al servicio de los demás y dejó un legado entrañable en Parada Daymán.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

Montevideo, 27 de abril de 2026

WALTER VERRI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

≠



Montevideo, 15 de abril de 2026

PARTICULAR

Sr. Presidente
Cámara de Representantes
Dip. Dr. Rodrigo Goñi
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N.º 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental y a la Junta Departamental de Rocha la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

La infraestructura vial de nuestro departamento ha tenido avances significativos; sin embargo, el progreso en la carretera debe ir acompañado de una señalización coherente y segura. El propósito de esta exposición es señalar una falla crítica de seguridad en el tramo de ingreso a la ciudad de Rocha, específicamente en la transición de la doble vía a una vía en la rotonda que conecta con el camino a La Riviera.

Actualmente, el flujo vehicular que transita por la doble vía se encuentra con una transición abrupta al llegar a la zona de la rotonda mencionada. La problemática se resume en los siguientes puntos:

No existe una advertencia anticipada y clara que indique el fin del régimen de doble carril. Los conductores, habituados a la velocidad y comodidad de la doble vía, se ven obligados a realizar maniobras de último momento para integrarse al carril único o ingresar a la rotonda.

En condiciones de baja visibilidad o lluvia, la falta de balizamiento luminoso o señales de "Ceda el Paso" bien posicionadas convierte este punto en una "trampa" para conductores locales y, especialmente, para turistas no familiarizados con la zona.

Para mitigar esta situación, se solicita al MTOP la implementación de:

- Cartelería de preaviso mediante la colocación de señales a 500, 300 y 100 metros que indiquen explícitamente "Fin de doble vía" y "Comienzo de doble vía"
- Reductores de velocidad o bandas sonoras para alertar físicamente a los conductores sobre el cambio de flujo vehicular.
- Refuerzo lumínico: mejora de la iluminación en el nudo vial de la rotonda a La Riviera para destacar los límites de los carriles.
- Pintura Termoplástica: Renovación de las flechas de dirección y líneas de detención.

Garantizar la seguridad en el acceso a nuestra capital departamental es una prioridad que no puede esperar a que ocurran siniestros de gravedad. La correcta señalización en la transición de doble a única vía es una inversión mínima comparada con el valor de la prevención y la integridad de quienes transitamos nuestras rutas diariamente.

Agradezco se sirvan informar al suscrito sobre las acciones que puedan llevarse adelante a efectos de dar solución a la problemática planteada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con la más alta estima.


Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	15/4/26
A LAS	18:35 HORAS
	
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA	15/4/26
CARPETA Nº	71028
HORA	18:30
ASUNTO Nº	5551
FUNCIONARIO	 967



PARTICULAR

Montevideo, 16 de abril de 2026.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a usted a efectos de solicitar que se curse la presente Exposición Escrita a Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas:

II) OBJETO – La presente Exposición Escrita tiene por finalidad fundamentar la necesidad de incorporar un enfoque territorial en los instrumentos de promoción de la construcción, con especial atención a Rivera y la frontera norte, en el marco del Decreto 353/2025, que declara promovidas determinadas actividades de construcción asociadas a proyectos de gran dimensión económica.

En particular, se entiende imprescindible que la política de promoción incorpore variables territoriales que corrijan inequidades estructurales y aseguren que el estímulo alcance regiones donde el mercado no genera inversión suficiente, pese a existir demanda habitacional y necesidad de empleo.

II) EL DECRETO 353/2025: OPORTUNIDAD Y DESAFÍO – El Decreto 353/2025, en el marco de la Ley N° 16.906, promueve actividades de construcción con destino a vivienda, oficinas y urbanizaciones privadas, estableciendo umbrales de gran dimensión económica, beneficios fiscales y plazos de aplicación.

Se trata de una herramienta relevante para dinamizar la inversión y el empleo. Sin embargo, si el régimen opera sin criterios territoriales, existe el riesgo de concentración de los proyectos en zonas con mayor escala de mercado y rentabilidad, dejando rezagadas a regiones que requieren estímulo para su desarrollo.

III) FUNDAMENTO TERRITORIAL – Rivera y la frontera norte presentan condiciones estructurales diferenciales: menor escala del mercado inmobiliario, particularidades derivadas de la condición fronteriza, brechas de empleo formal y necesidad de vivienda accesible.

En este contexto, la promoción de la construcción debe concebirse como una política de impacto múltiple: generación de empleo, acceso a vivienda y equilibrio territorial. La experiencia demuestra que los regímenes generales de incentivo, sin ajustes territoriales, tienden a concentrar la inversión.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTEicular
PROPUESTAS – A efectos de orientar el régimen hacia una mayor equidad territorial, se proponen las siguientes medidas:

Porcentaje mínimo territorial

- Establecer que una proporción de los proyectos promovidos, o del monto total de inversión beneficiada, se ejecute en territorios rezagados, como Rivera y la frontera norte, a fin de asegurar que el estímulo alcance dichas regiones.
- Beneficios diferenciales
- Incorporar incentivos adicionales para proyectos localizados en estos territorios, tales como mayor exoneración dentro de los topes legales, ampliación de plazos, simplificación de trámites e incentivos vinculados al empleo local y a la vivienda accesible.
- Estas medidas buscan compensar desventajas estructurales y mejorar la viabilidad de la inversión donde actualmente no se concreta por lógica de mercado.

V) EXHORTACIÓN – Por lo expuesto, se exhorta a Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas a considerar la incorporación de criterios territoriales en la aplicación del Decreto 353/2025, a efectos de que este instrumento contribuya no solo a la inversión y el empleo, sino también al desarrollo equilibrado del territorio.

VI) CONSIDERACIÓN FINAL – Rivera y la frontera norte no requieren un trato privilegiado, sino condiciones que permitan equilibrar su punto de partida. En tal sentido, resulta necesario que la política pública incorpore herramientas que aseguren una distribución más equitativa de los beneficios de la promoción.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


 DR. MARNE OSORIO LIMA
 Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO <u>16/4/26</u>
A LAS <u>10.57</u> HORAS
 FUNCIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA <u>16/4/26</u>	CARPETA Nº <u>7/025</u>
HORA <u>11:33</u>	ASUNTO Nº <u>5559</u>
FUNCIONARIO 	



PARTICULAR

21 de abril de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Rodrigo Goñi
Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al **Ministerio del Interior**.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional por el departamento de Canelones, a efectos de trasladar una preocupación planteada por vecinos de la localidad de **Juanicó** en relación con la **situación de la seguridad pública en dicha zona**.

Como es de público conocimiento, en el marco de los 150 años de la fundación de la localidad, se concretó la instalación de la subcomisaría de Juanicó, en articulación con la brigada de Seguridad Rural, lo que constituyó en su momento un avance significativo para la comunidad, fortaleciendo la presencia policial y acercando el servicio a los vecinos.

No obstante, según lo manifestado por actores locales y residentes, en la actualidad se identifican limitaciones en el funcionamiento de dicha dependencia, principalmente asociadas a la insuficiente dotación de personal, lo que repercute en la capacidad de cobertura y respuesta ante las necesidades de seguridad de la población.

En este sentido, se ha planteado la necesidad de incrementar la cantidad de efectivos policiales asignados a la subcomisaría, a efectos de consolidar una presencia más sólida y permanente en el territorio, fortaleciendo las tareas de prevención, disuasión y respuesta ante eventuales situaciones que puedan afectar la tranquilidad de los vecinos.

Asimismo, se entiende oportuno evaluar la asignación de recursos materiales que acompañen dicho fortalecimiento, contribuyendo a una operativa más eficiente de la dependencia.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

La seguridad pública constituye un elemento esencial para la calidad de vida de las comunidades, así como para el normal desarrollo de las actividades sociales y productivas, especialmente en localidades del interior del departamento.

Por todo lo expuesto, entiendo pertinente poner en conocimiento del Ministerio del Interior esta situación, a efectos de que se evalúe la adopción de medidas que permitan reforzar la dotación de efectivos de la subcomisaría de Juanicó, en beneficio de toda la comunidad.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto

Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO
ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO <u>21/4/26</u>
A LAS <u>11:45</u> HORAS
 FUNCIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA <u>21/4/26</u>	CARPETA Nº <u>7625</u>
HORA <u>11:58</u>	ASUNTO Nº <u>5601</u>
FUNCIONARIO <u>CWZ</u>	



PARTICULAR

21 de abril de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Rodrigo Goñi
Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Canelones y al Municipio de Juanicó.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para exponer una **situación vinculada a la infraestructura vial en el Municipio de Juanicó.**

En el año 2022 fue inaugurado un segundo tramo de pavimentación con carpeta asfáltica en la zona, específicamente en el tramo comprendido entre la vía férrea y el camino Folle, lo que significó un avance importante en materia de conectividad y mejora de la caminería local.

No obstante, aún se encuentra pendiente la pavimentación del tramo comprendido entre camino Folle y la Ruta 32, extensión de aproximadamente cinco kilómetros y medio, cuya concreción ha sido señalada como prioritaria por autoridades y actores locales para el presente período de gobierno.

Este tramo reviste particular relevancia, en tanto conecta puntos estratégicos del territorio, incluyendo la **Escuela N.º 134 “Rincón del Gigante”** y la localidad de Villa Arejo, facilitando la movilidad de vecinos, estudiantes, docentes y productores de la zona. Asimismo, su pavimentación permitiría completar la conectividad vial entre la Ruta 5 y la Ruta 32, consolidando un corredor plenamente pavimentado en beneficio del desarrollo local.

La mejora de la infraestructura vial en áreas rurales y suburbanas resulta fundamental para garantizar condiciones adecuadas de circulación, promover la seguridad vial y acompañar el desarrollo productivo y social de las comunidades.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se continúe avanzando en las gestiones necesarias para la pavimentación del tramo referido, atendiendo a su relevancia estratégica para la zona.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto

Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO <u>21/4/26</u>
A LAS <u>11:45</u> HORAS
<u>102/308</u> FUNCIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA <u>21/4/26</u>	CARPETA Nº <u>7/025</u>
HORA <u>12:03</u>	ASUNTO Nº <u>5602</u>
FUNCIONARIO <u>102</u>	



PARTICULAR

Montevideo, 22 de abril de 2026

Sr. Presidente

Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

PRESENTE

De conformidad con lo que determina el art. 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar al Ministerio Economía y Finanzas, al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a DINAPYME, a la Intendencia y la Junta Departamental de Rocha, la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

El régimen de Monotributo constituye una herramienta esencial para la formalización de emprendimientos de reducida dimensión económica en nuestro país. Sin embargo, la normativa vigente, específicamente el Artículo 14 del Decreto N° 199/007, establece una barrera de reingreso de tres años civiles para aquellos contribuyentes que abandonan el régimen.

Esta rigidez temporal resulta contraproducente para el sector turístico, el cual se caracteriza por una marcada estacionalidad. Actualmente, el pequeño contribuyente enfrenta un dilema durante la zafra: si contrata al personal necesario para cubrir la demanda estacional, se ve obligado a migrar al régimen de IVA Mínimo. Al finalizar la temporada, el emprendedor se encuentra "atrapado" en un régimen de mayor carga tributaria sin posibilidad de retornar al Monotributo de forma inmediata. Esta situación incentiva la informalidad o castiga la eficiencia de quienes desean cumplir con sus obligaciones laborales.

En virtud de lo expuesto, se propone adicionar al Artículo 14 del Decreto N° 199/007 un régimen especial para contribuyentes vinculados directamente al sector Turismo.

La redacción propuesta establece que para aquellos contribuyentes cuya actividad principal se encuentre vinculada directamente al sector Turismo y cuya exclusión del régimen se haya originado exclusivamente por el incremento temporal de su plantilla de dependientes durante los periodos de zafra, el plazo para el reingreso al régimen de Monotributo sea de 120 (ciento veinte) días corridos. Dicho plazo se computará a partir de la fecha de la baja del último dependiente excedente, siempre que se verifiquen nuevamente la totalidad de las condiciones exigidas por la norma para ser considerado monotributista.

Esta modificación no solo dotará de mayor justicia tributaria al sistema, sino que fomentará la contratación formal de personal zafra, eliminando el temor del pequeño contribuyente a perder su estatus por el simple hecho de crecer temporalmente.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente


Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	22/4/26
A LAS	15:21 HORAS
	
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA	22/4/26
CARPETA N°	71025
HORA	15:22
ASUNTO N°	5627
FUNCIONARIO 	



PARTICULAR

Montevideo, 22 de abril de 2026.

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
Dr. Rodrigo Goñi.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a usted se tramite la siguiente Exposición Escrita y se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas.

La presente exposición escrita tiene por objeto solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas que promueva y remita al Parlamento un proyecto de ley que reinstaure la asignación específica de la recaudación del IVA aplicable a las frutas y verduras importadas al financiamiento del Fondo de Fomento de la Granja.

La medida propuesta no implica la creación de un tributo nuevo ni la incorporación de una carga adicional para la economía. Se trata de recuperar una lógica de política pública que Uruguay ya conoció y aplicó: vincular la recaudación generada por la importación de productos granjeros con el fortalecimiento de la producción nacional, la estabilidad del abastecimiento alimentario y la capacidad de respuesta del Estado frente a contingencias climáticas y productivas.

El antecedente central es la Ley N° 17.503, que creó el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. Aquella norma no solo estableció objetivos claros, sino que definió una fuente concreta de financiamiento: el producido del IVA correspondiente a frutas, flores y hortalizas, generando una relación directa entre el diseño tributario y la política pública sectorial.

Ese esquema incluía un tratamiento diferenciado entre producción nacional e importaciones. Mientras la producción local operaba con mecanismos de IVA en suspenso, la importación tributaba IVA pleno al ingreso al país. La lógica era clara: cuando la competencia importada generaba recaudación, parte de esos recursos debía volver al sector granjero en forma de instrumentos de apoyo, seguros, inversión y fondos de emergencia.

Sin embargo, a partir de 2015-2016, el financiamiento del Fondo dejó de estar vinculado directamente al IVA y pasó a depender del Presupuesto Nacional. Con ello, el instrumento perdió previsibilidad, trazabilidad y visibilidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

La información presupuestal disponible no permite identificar con precisión el monto específico del Fondo dentro de la estructura del Ministerio, lo que dificulta su seguimiento y evaluación.

En este contexto, se entiende necesario restablecer la coherencia entre política tributaria y política productiva. Si el Estado grava la importación de frutas y verduras, resulta razonable que parte de esa recaudación se destine a fortalecer al sector nacional.

Asimismo, la afectación específica permitiría dotar al Fondo de una base estable de financiamiento, mejorar la transparencia y facilitar el control parlamentario.

La granja constituye un sector estratégico para el país, tanto por su aporte al abastecimiento de alimentos como por su impacto en el empleo, el arraigo territorial y la seguridad alimentaria.

Por otra parte, un fondo con financiamiento identificable permite mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias climáticas y productivas, evitando depender de reasignaciones presupuestales coyunturales.

La propuesta se limita específicamente al IVA correspondiente a frutas y verduras importadas, lo que permite focalizar la medida, mejorar su viabilidad fiscal y reforzar su justificación económica.

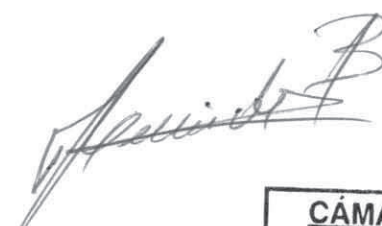
En función de lo expuesto, se sugiere que el proyecto de ley contemple la reinstauración de la afectación específica de ese componente del IVA, la definición precisa de los bienes alcanzados, mecanismos de transparencia y rendición, y la priorización de destinos vinculados a seguros, emergencias, reconversión productiva y modernización del sector.

Finalmente, corresponde señalar que la medida no implica aumentar la presión tributaria, sino redefinir el destino de recursos ya existentes, orientándolos hacia un sector clave de la economía nacional.

Por lo expuesto, se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas que estudie con carácter prioritario la conveniencia de la propuesta y, en su mérito, remita al Poder Legislativo un proyecto de ley con dicho contenido.

Saludo a usted muy atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	22	4	26
HORA: 17:26	FUNCIONARIO: 967		


Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 22/4/26	CARPETA Nº 71025
HORA 17:30	ASUNTO Nº 5635
FUNCIONARIO 967	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de abril de 2026

SR. Presidente de la
de la Cámara de Representantes
Diputado Rodrigo Goñi

Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

El SAME 105 fue concebido como una herramienta clave para garantizar una atención rápida, equitativa y de calidad ante emergencias médicas en todo el territorio nacional. Sin embargo, la realidad demuestra que su desarrollo ha sido profundamente desigual, concentrándose en determinadas zonas del país mientras otros departamentos continúan relegados.

El departamento de Flores es un claro ejemplo de esta inequidad. A pesar de los reiterados reclamos de la población, aún no se cuenta con una cobertura adecuada de este servicio esencial, lo que genera una situación de desprotección sanitaria inaceptable para sus habitantes.

Resulta particularmente preocupante que un número significativo de usuarios de la salud pública, especialmente aquellos dependientes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), no disponga de acceso a servicios de emergencia móvil. Esta carencia implica que, ante situaciones críticas, la respuesta sea tardía, insuficiente o directamente inexistente.

Más grave aún es que, en muchos casos, la primera respuesta recaiga en organismos no especializados, como la Policía, que se ve obligada a cumplir funciones para las cuales no fue destinada, actuando sin los recursos ni la capacitación adecuados para la atención médica de urgencia. Esta realidad no solo evidencia una falla estructural del sistema, sino que además pone en riesgo la vida y la integridad de las personas.

No es admisible que, en un país que se precia de su sistema de salud, existan ciudadanos de primera y de segunda en el acceso a la atención de emergencias. La ausencia de una base de SAME 105 en Trinidad constituye una omisión que debe ser atendida con urgencia por las autoridades competentes.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Por lo expuesto, se hace imprescindible que el Ministerio de Salud Pública y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) asuman esta problemática con la seriedad que corresponde, evaluando de manera inmediata la instalación de una base del SAME 105 en la ciudad de Trinidad, así como la asignación de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar una cobertura real y efectiva.

Solicito que esta exposición sea remitida al Ministerio de Salud Pública con destino a la Dependencia Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSEI, a efectos de que tomen conocimiento de la gravedad de la situación planteada y adopten las medidas urgentes que el caso requiere.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Dr. Andrés Grezzi
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	23	4	26
HORA: 13:50	FUNCIONARIO: 967		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 23/4/26	CARPETA Nº 71025
HORA 13:55	ASUNTO Nº 5638
FUNCIONARIO 967	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de abril de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Rodrigo Goñi.-

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional a efectos de trasladar una serie de planteos vinculados a la **infraestructura y seguridad vial** en rutas del departamento, particularmente en lo que refiere a la **Ruta 85 y la Ruta 84**.

En primer lugar, se ha señalado la necesidad de avanzar en la **instalación y mejora de la iluminación en distintos tramos de la Ruta 85**, en atención a situaciones vinculadas a condiciones de visibilidad y seguridad que han sido oportunamente relevadas. La falta de iluminación adecuada en determinados sectores genera riesgos tanto para conductores como para peatones, especialmente en horarios nocturnos.

Por otra parte, en relación a la **Ruta 84**, vecinos y usuarios habituales han planteado la necesidad de **incorporar nuevas paradas de ómnibus** a lo largo de dicha vía. En diversos tramos se constata la ausencia de puntos formales de ascenso y descenso, lo que obliga a los usuarios del transporte público a esperar en condiciones inadecuadas, sin señalización ni espacios de resguardo, afectando especialmente a estudiantes, trabajadores y personas mayores que dependen diariamente de este servicio.

Estas situaciones, si bien de distinta naturaleza, se vinculan directamente con la seguridad vial y la calidad de vida de quienes transitan y habitan en la zona, resultando fundamental su abordaje de manera integral por parte del organismo competente.

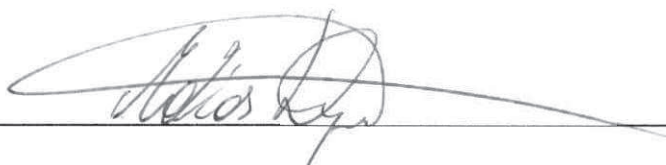
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

La mejora de la infraestructura vial, tanto en materia de iluminación como en servicios asociados al transporte público, constituye un elemento clave para garantizar condiciones adecuadas de circulación, prevenir siniestros y promover un acceso más seguro y equitativo a los servicios.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas estos planteos, a efectos de que se evalúe la adopción de medidas que permitan mejorar la iluminación en la Ruta 85 y avanzar en la incorporación de nuevas paradas de ómnibus en la Ruta 84, en beneficio de la comunidad.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto

Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	23	4	26
HORA: 17:30	FUNCIONARIO: 967		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 23/4/2026	CARPETA Nº 71025
HORA 17:32	ASUNTO Nº 5697
FUNCIONARIO 967	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de abril de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Rodrigo Goñi.-

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita a la **Intendencia de Canelones**.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional por el departamento de Canelones, a efectos de trasladar una inquietud planteada por vecinos de la localidad de **Andaluz** en relación con la **conectividad del transporte público en dicha zona**.

En particular, se ha señalado la necesidad de estudiar y mejorar la cobertura del servicio de transporte de ómnibus en sectores de la localidad que presentan dificultades de acceso, especialmente en los **barrios Villa Mariana y Barrio Vaimaca**.

Según lo manifestado por los vecinos, la frecuencia y el alcance actual del servicio no logran cubrir adecuadamente las necesidades de movilidad de la población, lo que genera inconvenientes para el traslado cotidiano de estudiantes, trabajadores y personas mayores, limitando el acceso a servicios, centros educativos y oportunidades laborales.

En este sentido, se entiende pertinente evaluar la conectividad existente, así como analizar posibles ajustes en los recorridos, frecuencias o puntos de acceso al transporte, de modo de garantizar una cobertura más eficiente y equitativa para los habitantes de estos barrios.

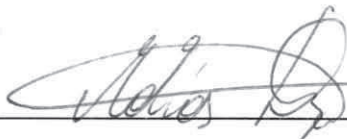
El transporte público constituye un elemento fundamental para la integración territorial y social, especialmente en localidades del interior, donde su adecuado funcionamiento impacta directamente en la calidad de vida de la población.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de la Intendencia de Canelones esta situación, a efectos de que se estudie la conectividad del servicio de transporte en la localidad de Andaluz, con especial atención a los barrios mencionados.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	23	4	26
HORA: 17:30	FUNCIONARIO: 967		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 23/4/26	CARPETA Nº 71025
HORA 17:32	ASUNTO Nº 5644
FUNCIONARIO  967	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de abril de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Rodrigo Goñi.-

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, y al Ministerio del Interior.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional a efectos de plantear la necesidad de evaluar la **instalación de un cajero automático del Banco de la República Oriental del Uruguay en el Municipio del Andalúz**, considerando como *posible ubicación la subcomisaría de la localidad*.

En la actualidad, vecinos y actores locales han manifestado las dificultades existentes para acceder a servicios bancarios básicos, en particular al retiro de dinero en efectivo, lo que obliga a trasladarse a otras localidades, generando costos adicionales y complicaciones prácticas en la vida cotidiana.

Si bien el proceso de bancarización y el uso de medios de pago electrónicos ha avanzado de forma significativa en nuestro país, el acceso a efectivo continúa siendo una necesidad vigente para una parte importante de la población, especialmente en localidades del interior, donde determinadas actividades comerciales y productivas aún dependen en gran medida de este tipo de transacciones.

En este contexto, la instalación de un cajero automático en la localidad contribuiría no solo a mejorar la calidad de vida de los vecinos, sino también a dinamizar la actividad económica local, facilitando operaciones básicas y fortaleciendo la inclusión financiera.

Asimismo, se entiende pertinente considerar la subcomisaría local como posible punto de instalación, en tanto se trata de un espacio con presencia institucional

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

permanente, lo que podría aportar condiciones adecuadas en términos de seguridad y accesibilidad para el funcionamiento del servicio.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno solicitar a las autoridades competentes que se estudie la viabilidad de instalar un cajero automático del Banco de la República Oriental del Uruguay en el Municipio del Andalúz, contemplando la alternativa mencionada, en atención a una demanda concreta de la comunidad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	23	4	26
HORA: 17:30 FUNCIONARIO: 967			

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 23-4-26	CARPETA Nº 7/025
HORA 17:33	ASUNTO Nº 5645
FUNCIONARIO NGP	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de abril de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Rodrigo Goñi.-

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al **Ministerio del Interior**.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional a efectos de trasladar una inquietud planteada por vecinos y actores locales de la localidad de Andalúz en relación con el funcionamiento de la subcomisaría existente en la zona.

Como es de público conocimiento, la instalación de la subcomisaría en la localidad; dispuesta hace ya varios años, en un contexto demográfico y territorial sustancialmente distinto al actual; constituyó en su momento un avance relevante en materia de seguridad pública, permitiendo una mayor cercanía del servicio policial con la comunidad y mejorando las condiciones de respuesta ante distintas situaciones.

No obstante, la realidad actual de la localidad evidencia un proceso sostenido de crecimiento poblacional, acompañado del desarrollo de actividades sociales, comerciales y productivas, que han incrementado de forma significativa las demandas en materia de seguridad pública. A ello se suma la ubicación estratégica de Andalúz como punto de conexión dentro del departamento de Canelones, caracterizado por un tránsito permanente de personas y vehículos, lo que refuerza su relevancia desde el punto de vista territorial y operativo.

En este nuevo escenario, la infraestructura institucional existente aparece desfasada respecto de las necesidades actuales, lo que torna necesario evaluar un fortalecimiento del servicio policial a nivel local.

En este sentido, se ha planteado por parte de la comunidad la conveniencia de considerar la elevación de la actual subcomisaría a la categoría de comisaría, lo que permitiría dotar a la dependencia de mayores recursos humanos y materiales, así

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

como de una mayor autonomía operativa, mejorando sensiblemente su capacidad de respuesta y planificación.

Dicha transformación no solo implicaría un ajuste organizativo, sino que contribuiría a consolidar la presencia institucional del Estado en una zona de creciente dinamismo, optimizando la cobertura territorial y la atención a la población, en consonancia con la evolución que ha experimentado la localidad en los últimos años.

La seguridad pública constituye un aspecto esencial para la calidad de vida de las comunidades, y resulta fundamental que las estructuras policiales acompañen de manera adecuada los procesos de crecimiento y transformación territorial.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento del Ministerio del Interior esta situación, a efectos de que se evalúe la viabilidad de la medida planteada, en atención a una demanda concreta de la comunidad de Andaluz y a las características actuales del territorio.



Lic. Matías Duque Barreto
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	23	4	20
HORA: 17:30	FUNCIONARIO: 967		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 23/04/26.	CARPETA Nº 071025.
HORA 17:36.	ASUNTO Nº 5646.
FUNCIONARIO <i>uef</i>	



Montevideo, 24 de abril de 2026

PARTICULAR

Sr. Presidente

Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N.º 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. se sirva cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental de Rocha y a la Junta Departamental de Rocha la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

La reciente culminación de las obras de arreglo y pavimentación en la **Ruta 16** ha representado un avance esperado para la conectividad de la zona. Sin embargo, ha traído consigo un incremento preocupante en la velocidad de los vehículos, transformando el acceso al **Barrio Torres de Castillos** en un punto de alta peligrosidad.

Desde la finalización del nuevo asfaltado, ya se han registrado múltiples accidentes en este tramo específico.

El ingreso al barrio es utilizado diariamente por vecinos, incluyendo niños y adultos mayores, que deben enfrentar vehículos transitando a velocidades excesivas.

No existen actualmente dispositivos físicos o tecnológicos que obliguen a los conductores a reducir la marcha al aproximarse a esta zona urbana.

Para mitigar este riesgo inminente y proteger la integridad de los ciudadanos, proponemos al MTOP y a las autoridades departamentales la implementación de las siguientes medidas:

- Colocación de reductores físicos para alertar sensorialmente a los conductores sobre la necesidad de disminuir la velocidad antes del ingreso al barrio.

- Instalación de dispositivos de fiscalización electrónica de velocidad (radares) para asegurar el cumplimiento de los límites permitidos en zonas pobladas.

- Colocación de cartelera de preaviso que indique claramente la proximidad de zona urbana .

- Aplicación de pintura termoplástica para delimitar cruces peatonales y zonas de detención.

La seguridad vial no puede ser una consecuencia secundaria del progreso en infraestructura. Es imperativo actuar antes de que ocurran siniestros de mayor gravedad. La inversión en estos elementos de seguridad es mínima frente al valor de la vida humana y la tranquilidad de los vecinos de Castillos.

Agradezco se sirvan informar al suscrito sobre las acciones que puedan llevarse adelante a efectos de dar solución a la problemática planteada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con la más alta estima.


Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	24	4	26
HORA: 15:16	FUNCIONARIO: 328		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 24/04/26	CARPETA Nº 041025
HORA 15:29	ASUNTO Nº 5662
FUNCIONARIO 	



PARTICULAR

Montevideo, 24 de abril de 2026.

Presidente de la Cámara de Representantes**Sr. Rodrigo Goñi**

Al amparo de lo previsto en el **artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes**, solicito se curse la presente exposición escrita a la **Intendencia de San José**.

Hago llegar mi reconocimiento a la Intendencia de San José por su participación en la Operación Arión desarrollada el día 22 de abril del corriente, en Ciudad del Plata para el fortalecimiento de la seguridad vial y el bienestar animal. Este operativo se realizó desde la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en coordinación con la Jefatura de Policía de San José, la Dirección Nacional de la Guardia Republicana, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, el Ministerio de Defensa y el Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA).

En el marco de lo establecido por el Decreto 233/022, que habilita a los organismos públicos a intervenir ante la problemática de equinos sueltos en la vía pública, el operativo permitió la incautación de 17 caballos en condiciones irregulares.

Se trata de una intervención necesaria y oportuna frente a una situación que representa un riesgo concreto para la seguridad vial y la convivencia, además de implicar problemáticas vinculadas al bienestar animal. Desde hace mucho tiempo vecinas y vecinos de San José vienen denunciando siniestros de tránsito con graves consecuencias a raíz de animales en la vía pública. La presencia de equinos sueltos en calles y rutas no solo expone a la población a posibles siniestros, sino que también evidencia situaciones de tenencia irresponsable que deben ser abordadas. Actuar de forma preventiva en estos casos no solo es una responsabilidad del Estado, sino también una señal clara de presencia en el territorio frente a problemáticas que afectan la vida cotidiana.



PARTICULAR

El operativo permitió intervenir en distintos puntos críticos, ordenando una situación que no puede naturalizarse. Al mismo tiempo, pone sobre la mesa la necesidad de sostener y profundizar estos controles, así como de avanzar en estrategias de fondo que contemplen la tenencia responsable y el acompañamiento a las situaciones sociales vinculadas.

Cabe destacar el trabajo articulado entre las distintas instituciones, que permitió combinar la prestación de garantías a nivel policial, el conocimiento técnico y la logística para el manejo de los equinos, así como la intervención del INBA en lo vinculado al destino transitorio de los animales.

Es fundamental respaldar este tipo de acciones, que buscan garantizar condiciones básicas de seguridad y convivencia, y que responden a demandas concretas de la comunidad. La presencia activa del Estado en el territorio, coordinando esfuerzos y actuando de forma concreta, es clave para seguir construyendo mejores condiciones de vida para todos y todas, actuando para mejorar la seguridad, la convivencia y el cuidado de los animales.


Nicolás Mesa Waller
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	24	de	26
HORA: 15:39	FUNCIONARIO: 		

333

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEF	TRÁMITE
FECHA: 24/4/26	CALENDA: 2/25
HORA: 15:44	ASENTO N° 5663
FUNCIONARIO: 907	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 27 de abril de 2026

Martí Molins
Representante Nacional

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que la presente exposición escrita sea remitida al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y a la Dirección del Hospital Departamental de Rivera, a efectos de su conocimiento y consideración.

La presente tiene por finalidad poner en conocimiento una situación de profunda preocupación para los vecinos y usuarios del sistema de salud del departamento de Rivera, vinculada a la falta de equipamiento esencial para el diagnóstico médico.

A solicitud de numerosos usuarios del sistema de salud del departamento, quienes han manifestado reiteradamente esta problemática, es que fundamentamos la presente exposición. En particular, se señala la ausencia de un tomógrafo, la falta de un resonador magnético y la carencia de un mamógrafo en el Hospital Departamental de Rivera, siendo estos equipos fundamentales para un diagnóstico oportuno, preciso y accesible.

En efecto, la carencia de estos dispositivos genera serias dificultades en la atención de pacientes, especialmente en contextos de emergencia donde la rapidez en la obtención de resultados resulta determinante para la toma de decisiones clínicas. Asimismo, en el caso específico del mamógrafo, se ve afectada directamente la prevención y detección temprana del cáncer de mama, con el consecuente impacto en la salud de las mujeres del departamento.

Actualmente, ante la inexistencia de estos servicios en el hospital público, los pacientes son derivados mayoritariamente a instituciones privadas dentro del propio departamento, lo que implica una sobrecarga del sistema, posibles demoras en la atención y dificultades de acceso para quienes dependen exclusivamente de la salud pública. En algunos casos, también se realizan traslados a otros departamentos, lo que incrementa los tiempos de respuesta y agrava la situación de los usuarios.

Esta realidad pone en evidencia una inequidad en el acceso a servicios de salud esenciales, afectando particularmente a los sectores más vulnerables de la población.

El acceso a estudios de diagnóstico como la tomografía, la resonancia magnética y la mamografía no puede depender de la disponibilidad en el ámbito privado ni de traslados que retrasan la atención, sino que debe ser garantizado dentro del propio sistema público de salud.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Martí Molins
Representante Nacional

Por lo expuesto, entiendo necesario que se evalúe con carácter urgente la incorporación de un tomógrafo, un resonador magnético y un mamógrafo en el Hospital Departamental de Rivera, así como las medidas necesarias para su correcto funcionamiento, mantenimiento y dotación de recursos humanos capacitados.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	27	4	26
HORA: 19:40	FUNCIONARIO: <i>[Signature]</i>		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 27/4/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 11:55	ASUNTO Nº 5667
FUNCIONARIO <i>[Signature]</i>	

[Signature]
Martí Molins
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 28 de Abril de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Dr. Rodrigo Goñi

Presente

De conformidad a lo establecido en el artículo 155 del reglamento de la Cámara de Representante, solicito se curse la siguiente exposición escrita a la Intendencia Departamental de Canelones sobre drenajes y funcionamiento de sistema de pluviales en Colonia Nicolich.

Exposición Escrita

En virtud de las condiciones constatadas en materia de drenaje pluvial en la localidad de Colonia Nicolich, y a partir de recorridas realizadas en la zona, hemos evidenciado ciertas preocupaciones entre los vecinos.

Se observa que los sistemas de cunetas existentes, presentan un mantenimiento inadecuado e insuficiente. Esta problemática se ve agravada por la obstrucción con residuos y varias con electrodomésticos de gran porte, lo que dificulta el correcto desagüe de las aguas pluviales.

Como consecuencia de ello, en días de lluvia se producen desbordes que afectan la circulación, obstaculizan el ingreso y egreso de los domicilios, y provocan el deterioro de las calles, muchas de las cuales se erosionan o ceden. Asimismo, la ausencia de veredas incrementa el riesgo para los peatones, comprometiendo la seguridad de quienes transitan por la zona.

Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades competentes que se adopten, con carácter urgente, las medidas que se consideren pertinentes a efectos de abordar esta problemática, incluyendo la limpieza y mantenimiento de cunetas, la correcta gestión de residuos y la mejora de la infraestructura urbana, en la que se garantice el bienestar de los vecinos de la localidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	28	04	26
HORA: 12:05	FUNCIONARIO: <i>Wp.</i>		

333


Arq Juan Pablo Delgado
Representante Nacional
Por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 28/04/26	CARPETA Nº 04625
HORA 12:16	ASUNTO Nº 5681
FUNCIONARIO <i>Wp.</i>	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 28 de Abril de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Dr. Rodrigo Goñi

Presente

De conformidad a lo establecido en el artículo 155 del reglamento de la Cámara de Representante, solicito se curse la siguiente exposición escrita a la Intendencia Departamental de Canelones.

Exposición Escrita

En el marco de recorridas realizadas por la localidad de Colonia Nicolich, y en atención a lo manifestado por referentes de la zona, hemos encontrado la existencia de un basural a cielo abierto de gran magnitud en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Carrasco, específicamente sobre Camino Los Radares.

La acumulación de residuos en dicho predio constituye un foco endémico que afecta tanto la salubridad como el ambiente, generando riesgos para la población y deteriorando un espacio que anteriormente era utilizado como parque recreativo por los vecinos.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a la Intendencia de Canelones:

Proceder a la limpieza inmediata del área afectada, restituyendo las condiciones adecuadas del lugar.

Adoptar medidas preventivas que eviten la reiteración de esta problemática en el futuro.

Implementar instancias de coordinación entre la Intendencia, el Municipio correspondiente y las autoridades del Aeropuerto, a efectos de dar una solución integral y sostenible.

Asimismo, solicitamos que la presente situación sea atendida con la urgencia y pertinencia que su gravedad amerita, ya que se trata de una problemática que afecta directamente a la población, privando a los vecinos del uso de un espacio recreativo y contribuyendo a la contaminación de su Ciudad.


Arq. Juan Pablo Delgado
Representante Nacional
Por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	28	04	26
HORA: 12:05	FUNCIONARIO: uel		

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 28/04/26	CARPETA Nº 041025
HORA 12:21	ASUNTO Nº 5682
FUNCIONARIO uel	

Asamblea General
PRESIDENCIA

284/2026

Montevideo, 21 de abril de 2026

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

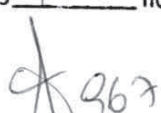
Cúmpleme destinar a la Cámara de su Presidencia el Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña el proyecto de ley por el que se extiende el uso del subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa Frigorífico Casa Blanca S.A.

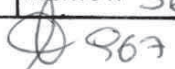
Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.


MARÍA EUGENIA ROSELLÓ

Secretaria


Ing. CAROLINA COSSE
Presidenta

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 22/4/26
A LAS 14:40 HORAS
 967 FUNCIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 22/4/26	CARPETA Nº 2335/26
HORA 14:44	ASUNTO Nº 5625
FUNCIONARIO  967	

AS. 172143

PRESIDENCIA DE ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	17:33
Fecha	15/4/2026



Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

T/76

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 ABR. 2026

Señora Presidente de la Asamblea General
Ing. Carolina Cosse Garrido

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a esa Asamblea General a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de Ley referente a la necesidad de extender el uso del subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de Ley tiene por objeto contemplar la situación de desempleo forzoso de los trabajadores de la empresa FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A. perteneciente a la industria frigorífica, ubicada en el departamento de Paysandú.

La referida empresa constituye una fuente de trabajo de superlativo valor para los habitantes de la zona, contando al día de la fecha con cuatrocientos veinte (420) trabajadores inscriptos en la planilla de trabajo unificada.

En este sentido, debe consignarse que FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A. es un establecimiento nacional ubicado en la localidad de Casa Blanca, lugar del país que vive, pura y exclusivamente, por el establecimiento.

En este lugar, funciona una comisaría, una escuela, un restaurante y, en todos los casos, la gente que allí reside trabaja y se encuentra vinculada – directa o indirectamente – con el Frigorífico.

Como consecuencia de lo anterior, son más de 400 trabajadores y familias que están afectadas a la compañía.

Además de estos empleos directos, la Empresa cuenta con un sistema de franquicias en el departamento de Paysandú, mecanismo por intermedio del que existen más de 11 carnicerías, quienes se dedican a la venta, prácticamente en exclusividad, de diferentes productos producidos por el Frigorífico.

Esto, evidentemente, trae consigo un importante número de fuentes de trabajo generadas, directa o indirectamente, por la Empresa, lo que determina que, en la actualidad, cuente con una gran relevancia e influencia en el departamento de Paysandú.

En la actualidad, la empresa se encuentra, por diversas circunstancias, con dificultades para retomar su actividad industrial en el corto plazo.

Como antecedente, es necesario referir que, a partir de mayo 2025 y luego del impacto generado por la solicitud y declaración de concurso (Expediente "FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A. – CONCURSO LEY N° 18.387 (ART. 11) – VOLUNTARIO" – IUE: 2-10603/2025), FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A. que implicó, luego de un breve cese de actividad, gradualmente retomarla con niveles de faena y subprocesos de moderada cuantía, inferiores a su capacidad industrial, acordes a la pérdida de su condición de sujeto de crédito. En este tránsito durante el año 2025 se procesaron 21.820 reses y en el presente año, hasta el cese de actividad a inicios del mes de marzo, 1.838 reses. Durante el periodo de baja actividad se preservaron un número expresivo de puestos de trabajo, en el orden de 200 operarios.

Sin embargo, la convergencia de esfuerzos operativos y financieros desplegados por trabajadores y gestores, limitados en sus posibilidades endógenas de apalancamiento operativo y sin condición de sujeto de crédito, no fueron suficientes para despegar con autofinanciamiento la actividad. Las relaciones de precios adversas (hacienda/exportación) que prevalecieron en el período reseñado fueron determinantes en reducir los márgenes operativos y financieros, incluso tornarlos negativos.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

En efecto, a raíz de la evolución al alza sostenida del precio del ganado y de los márgenes mínimos, o incluso negativos, que la Industria ha venido atravesando en los últimos meses.

Respecto del valor de compra del ganado a faenar, en los hechos, este ha tenido un considerable incremento en el último tiempo, excediendo por completo las perspectivas aún más pesimistas, situación que llevó, según la Empresa, en varias ocasiones, a trabajar a pérdida durante los últimos meses, a los solos efectos de mantener las fuentes de trabajo y la actividad en general.

El valor del ganado en la industria frigorífica resulta un aspecto fundamental, siendo la “variable” de costo determinante en la expresión de resultados.

Entre diciembre y marzo pasados, se dio una aceleración muy marcada del precio, lo que llevó, según FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A., a la necesidad de detener la actividad industrial.

Es debido al incremento sostenido del precio del ganado, que según la Empresa, se vio obligada a trabajar a pérdida, situación que en el mes de marzo se tornó insostenible y ameritó la decisión de suspensión total de las actividades para detener las pérdidas que el sólo hecho de faenar estaba generando.

La situación anterior implicó, lógicamente, que se generaran nuevas deudas, principalmente con los proveedores de ganado.

La Interventora Judicial y los accionistas de la Empresa decidieron considerar las alternativas de solución, una de ellas pasa por conseguir financiamiento externo que sustente el plan de negocios.

De esta primera alternativa, la Dirección Nacional de Seguridad Social (DINASS) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuenta con indicios aún no documentados, no está exenta de complejidades que podrían reactivar la industria en un esquema contractual.

Sin embargo, la segunda alternativa, a juicio de esta Cartera, resulta más realista y consiste en la propuesta de proceder con la solicitud formal de su liquidación concursal y, en particular de su venta en bloque. De conformidad con lo

establecido en la Ley Concursal (artículo 171), ya que existe una preferencia legal por la venta en bloque de la empresa en funcionamiento, salida que, evidentemente esta Secretaría de Estado entiende que traería importantes ventajas para los acreedores, pero, fundamentalmente, para los trabajadores que constituyen mano de obra calificada del FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A. y, en consecuencia, para la localidad de Casa Blanca, en el departamento de Paysandú, que vive, reiteramos, pura y exclusivamente, por la actividad de este establecimiento.

La solución propuesta de la venta en bloque, permite el beneficio principalmente de los siguientes aspectos: (i) valor de venta de los bienes, manteniendo activa la unidad productiva; (ii) preservación de las fuentes laborales de trabajadores calificados (aspecto que debe integrar el pliego de condiciones a ser confeccionado en el marco del proceso) y (iii) mantenimiento de habilitaciones de la Planta y permisos de exportación a diferentes países, lo que permite asegurar las perspectivas de futuro de una industria tan importante para este territorio.

Es por ello, que la Interventora judicial y los empresarios están buscando alternativas para preservar las fuentes laborales y, sobre todo, el valor de la unidad productiva FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A. y, en este sentido, la solicitud de ampliación del subsidio por desempleo se presenta como una herramienta temporal, razonable y prudente para evitar consecuencias de mayor complejidad y mantener una fuente laboral calificada y de una enorme importancia para el entramado social del Departamento.

La Dirección Nacional de Seguridad Social (DINASS) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de forma proactiva ha mantenido numerosas instancias de diálogo con los representantes de la Empresa y otros actores, en busca de las mejores alternativas.

En este contexto, la Dirección Nacional de Seguridad Social (DINASS) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha venido monitoreando y haciendo un seguimiento detallado de la situación del FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A.,

**Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social**

otorgando sucesivas prórrogas de subsidio por desempleo en varias oportunidades desde enero de 2025 a la fecha, concretamente, en ocho (8) expedientes de solicitud, en función de los fundamentos y los diversos elementos probatorios aportados oportunamente por la solicitante.

En esta instancia, de forma muy especial, se ha solicitado por parte de los representantes de FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A. y de la propia Interventora judicial, la ampliación del subsidio de desempleo hasta el mes de junio de 2026, a efectos de brindar a los trabajadores la previsibilidad necesaria respecto del período de amparo, permitiéndoles conocer con certeza su alcance temporal y, paralelamente, otorgar un plazo razonable para lograr una solución definitiva que contribuya a la preservación de las fuentes laborales de trabajadores calificados y a la sostenibilidad de la unidad productiva de FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A.

De conformidad con todo lo anterior, y teniendo en cuenta las particulares características de esta Planta de FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A. y su innegable significancia social respecto de la localidad de Casa Blanca en el departamento de Paysandú, se hace indispensable el acogimiento y la prórroga del subsidio, en tanto permitiría el mantenimiento de las fuentes de trabajo calificadas con la que se cuenta y que ya no posee más jornales de seguro por desempleo ordinario ni del que permite otorgar el Decreto-Ley N° 15.180.

En este sentido, el otorgamiento y la confección del Proyecto para el otorgamiento del subsidio por desempleo resulta un elemento trascendental y fundamental, no solamente, para el éxito de la venta en bloque, sino también, para evitar un impacto muy negativo que tendría en toda la comunidad de Paysandú y, más específicamente, en la localidad de Casa Blanca.

Es en este contexto, con la información con la que cuenta la Dirección Nacional de Seguridad Social, se considera que se reúnen los elementos de convicción suficientes que fundamentan el presente proyecto de Ley.

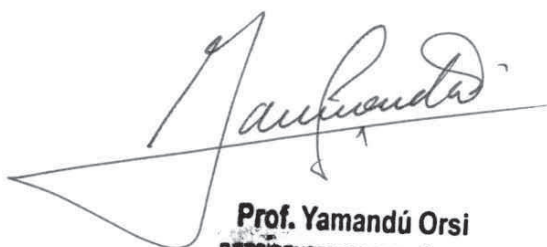
Por los fundamentos expuestos, el Poder Ejecutivo envía el presente proyecto de Ley que faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el uso del

subsidio de desempleo, como forma de atender la situación de los trabajadores de la empresa FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A. hasta el 30 de junio de 2026.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Sra. Presidenta con la más alta estima y consideración.



Juan Castillo
Ministro de Trabajo y Seguridad Social



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas

PRESIDENCIA DE ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	17:33
Fecha	15/4/2026 <i>mf</i>



Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta el 30 de junio de 2026 el subsidio por desempleo de los trabajadores dependientes de la empresa FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A.

Artículo 2°. - La extensión del plazo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 6° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N.° 18.399, de 24 de agosto de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del cese de los respectivos subsidios, en todos los casos.

Juan Castillo
Juan Castillo
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Martín Vallcorba
Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
13a sesión (extraordinaria) - 28 de abril de 2026
VOTACIÓN 1

Sí (Voto: 77)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Balcarcel Nicoletti, Adriana	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Bianchi Cascallares, Diego
Bordagaray Cardozo, Nidia	Camarán, Susana	Castro Pisciotto, Elianne Elizabeth
Ciuti Pérez, Leonardo	Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Fonseca Medina, Marianita	Gallo Cantera, Luis Enrique	Gamarra Borsche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Mancini Imperial, Fernanda Mariana	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquiarez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Niffouri, Amin	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Otero, Néstor
Pellerey, Rosa	Peres Pimentel, Giovanni	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Reisch, Nibia	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Sander Machado, Raúl	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Schipani, Felipe
Sequeira Collazo, Joaquin	Silvera Cal, Yoanna Rocío	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Verri, Walter	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 4)

Goñi Reyes, Rodrigo	Perrone Cabrera, Álvaro	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
13a sesión (extraordinaria) - 28 de abril de 2026
VOTACIÓN 2

Sí (Voto: 78)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Balcarcel Nicoletti, Adriana	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Bianchi Cascallares, Diego
Bordagaray Cardozo, Nidia	Camarán, Susana	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth
Ciuti Pérez, Leonardo	Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Fonseca Medina, Marianita	Gallo Cantera, Luis Enrique	Gamarra Borsche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Mancini Imperial, Fernanda Mariana
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Niffouri, Amin
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Otero, Néstor	Pellerey, Rosa	Peres Pimentel, Giovanni
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Reyes, Carlos	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin	Silvera Cal, Yoanna Rocío
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo

No-Votación (Total: 3)

Perrone Cabrera, Álvaro	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
-------------------------	-------------------------------	------------------------